

Pachuca de Soto, Hidalgo, 8 de noviembre de 2024

HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-014

C. Kendra Martínez Sánchez

Presidenta Municipal de

Jacala de Ledezma, Hidalgo

Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX, y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 261,400.00 (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2024, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): DOP-JDL/OF-FAISM/2024/001



ATENANTAMENTE
MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /
GroDoMIMxI9sRKUsBtGIWUJxcYqknrfzIv5LahdcmNNstG+6dKxCTU6KZpBAIc/uU1Qoyu6ywmuPF
GHq9/kvTWF0SLtL6K4GKG7cUlpGZudxfm196B4FKXs3FZTulCIU/CvCBh0wSooAaFnsM+DcoW2
Jlzx75jaSmu/H+bRSpMPsVES99WxO5vRYDo/Lr1s/xglBA4ICBEbInioWLLBgSY8wQgDXK8uosF
MxQ+C/mNj7Htg0mVEaTvOSxU/uQx3pzHdtHJ8v0sMHM7I9q/EzsMv+40pBNwLIPuvkqepnTwyQ
4fJj3gFKMW6UIz2oFoeD5VCOsbp4RQ==
RAVE660514LW4 11/11/2024 10:06:53 p. m.
JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /
XLIZ+7EazpaNzjJ09f9ZHoNUW+Tw5GalKOP/Wi+Zht98nS2yGkE6O3n8v1sMA1u6nH+yIwpf6fHzuc
asfSSOU29jA7waX22BduN7mkWeC2MKFAn1A9mi5LVRcDZhr4iHckL1ddLMcSkVVUEq/3CCGs
OxHvUZwc3IQ6HndiCJOTd3uDCPLpAAIxvVpVdCJjkorW0evpTNNKHPrF9bnv2QBUI5edD+OclOh
x7VFATP9eW3cIUisv+wEkx0juSI076LT1aHP2sCSi0+uITyBUkdjXo1yM6CgOQSGOjKWPCceV5
tGX+DRnMR3GYaN+rZlq92Lp3Js9qSQA==
OEEA860923L9A 11/11/2024 07:49:52 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO
MASK890612373- KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
ImXwaqrBLkk7sHr17wXedHmyhnlBYgg6DjQlsWYRNqrOX2A0rWzYzo2YR8Um2I0elWhzQ3m5jbEUX
Ev5zHBjncTK1FN6Ckq/2Kcjl8AVExyNmjRevyjvBHO1E53WHB1wB-P2LbHzy/2wUchuFmNnw
nkUu8rLJtQTRIBFDPlpuK5Pif9HmXmjbSok6TtYVz9D2aNuL6gQdZ2+xcbaBaHclBBE1Z5s
Ojsk6s2DLSjTYe/rMDhx38uohbz/O9wwL2+FiZ0aMTHhGOfb9hQui7AyOP44yaaGa9W7kUA8mHmj
RKoDjxrnUGOO35pNolkXdtThiz1aHg==
MASK890612373 12/11/2024 03:43:02 p. m.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TECNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-014

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA:

Sierra Corda

FECHA: 08 de noviembre de 2024

REGION: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA:

Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCION	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	
	<p>PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/0-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>	<p>164.00 M2</p>
	<p>EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS; INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A BORDE, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)</p>	<p>4.80 M3</p>
	<p>RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACION; INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>	<p>3.60 M3</p>
	<p>CONCRETO HECHO EN OBRA f'c=150 kg/cm2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"</p>	<p>4.80 M3</p>
	<p>CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3x. ACABADO COMUN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>	<p>1.60 M2</p>

CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TECNICO MUNICIPAL
 7TnlbYvTnUjupqWISgNih88DqIwcezz++tPqilnYrNulm5xZGRkV4gHosOTZhdqCL2wYx60
 pUajPzVn0ngVdnlC3A118y6F tuEB481S.LUBP6dNK++11VY++x65QW/nreAHVTSzApael/Sa4h
 Yc7pD30DxxkRrTNCcQgon4bqLJlDl0k6Wkyg7jB1ZSlnHPTneb+avIe6ll8de0BLJFEK
 MhLlL0b0Cm4uqVWw3VVSYADQdmmN4v9k0xWdIsgY0aIC43T0a8Sg19CqVYHTLHYTzwIbHLL6Gf
 Cg6z919pZ4TtNlOQkq9LDMZQLsFRzg==
 SOG6640908FE3 08/11/2024 12:25:09 p. m.

ANEXO TECNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-014

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 08 de noviembre de 2024

REGION: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCION	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	1.00 PZA
	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE ¼ " x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE ¼ " x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PANO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p>	

CARLOS SOTO GARCIA/DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL
 Tmldy TNjTjuna4W5SjNhr89DqIwcerz++6PfaInUy/RvULN5xkZGfRkV4e9HosOTZnhdqCL2wYw60
 pUajfPv7v0InqYd/bIC13A1 8y6P tuEw48tS.LUBP8dNk+41VY +x85QW/nreaiVtTSzJpaal/Ss4h
 Yc7rP300x0xRTTC2CGpon4bqJUIDI0mK6wKy7Bj tZSjnhPTn8b+avie6h80eIBLJfEK
 MbuLL0bc2MqpwVMW3vV5iVAD0CdmnA4y9koXeMdigsY0oIC43ToesSf9CqVH7LmVtTYzwbHL6Gr
 C9e2919yP2fN1N0K9e9i9LDmZdLsftzg==
 SOG6e40908FES 08/11/2024 12:25:09 p. m.

ANEXO TECNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-014

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Corda

HOJA No.: 1

REGION: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

FECHA: 08 de noviembre de 2024

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCION	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	F. INI F. TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF. EJEC.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
SI2 - Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	2024/FAISMGI031	Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle de Acceso Localidad Cuesta Colorada.	Noviembre 2024 Diciembre 2024	Cuesta Colorada	\$261,400.00	\$261,400.00	\$261,400.00	\$0.00	Metro Cuadrado	164.00	40	C
TOTAL:					\$261,400.00	\$261,400.00	\$261,400.00	\$0.00				

CARLOS SOTO GARCIA / DIRECTOR TECNICO MUNICIPAL
 RIUWwUQI0IedIcIbno2mgNpNEaUJkGfGQhGjInTlEWLW5ap+4zZmwn36ubdq+Ib7XOXorek49qGopd
 Sx6ASf5267YrGjUwUW0G6bDXDNeyFADdmubopobvcrLjV+4ezLAMw8gJanBaasV/BT6dkCYEr
 wSvJGdbKxuyN78VvYUOXWU0LmInmeKqJclnFXGjYET0I+Jzc0hp7b7W9Fh+H9NINk1WH1ZZZY
 ROVEVrHhqvSfKCEdH7TBWJkRkRkGBT53jIu0s2sUj3BvURVdRfPC8VSNXkRkLJSE4EKwERX+KQ
 v07JkG9/8u4d9wWvGE5SHV53zhcg==
 SOG6R40908PE3 08/11/2024 12:25:11 p. m.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA
COLORADA"

En la Localidad de CUESTA COLORADA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., siendo las 10:30 horas del día 11 de noviembre del año 2024, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal s/n. Car. Centro, Jacala de Ledezma, Hgo., a efecto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001**, correspondiente a la obra pública denominada: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA**, en la localidad de **CUESTA COLORADA**.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en el artículo 27 de su Reglamento.

Previo verificación de la correcta emisión y notificación de la invitación para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitó al **C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO**, personas físicas y/o morales, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones pertinentes en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. La **CONVOCANTE** manifiesta que no tiene aclaraciones en relación al presente procedimiento.
2. El **LICITANTE** manifiesta no tener preguntas o aclaraciones del procedimiento

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

I. La asistencia al evento denominado Junta de Aclaraciones, es optativa para el participante, con base al artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

II. Se le informa al participante que de acuerdo en lo establecido en el artículo 15 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, adjuntara a su propuesta técnica – económica, original y copia del registro en el Padrón de Contratistas de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Gobierno del Estado de Hidalgo con la clasificación correspondiente, objeto del presente procedimiento.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores, con la presente se da cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

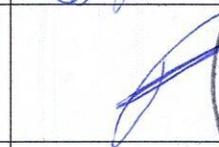
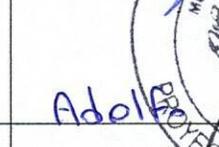
Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001
 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA
 COLORADA"
 En la Localidad de CUESTA COLORADA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
 Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.**

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario	Tec. Noel Olguín Muñoz	
Primer Vocal.	L.C. Ramón Velázquez Olguín	
Segundo Vocal	Arq. Juana Tsasnaí González Corona	
Tercer Vocal	C. Adolfo Ángel Trejo Chávez	
Asesor	Tec. Noé de Jesús Linares Almaguer	
Asesor	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra	
Licitante:	C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO.	



Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA"
En la Localidad de CUESTA COLORADA.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 14 del mes de noviembre del año 2024, reunidos los servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, reunidos los servidores públicos y participante cuyos nombres y cargos aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de la proposición del procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001 correspondiente a la obra: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA" en la localidad de: CUESTA COLORADA, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, los recursos asignados para la contratación de la obra están validados por la SECRETARIA DE HACIENDA del poder ejecutivo del estado de hidalgo mediante oficio No. HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-014 Y CLAVE DE OBRA No. 2024/FAISM031031 de fecha 08 de noviembre de 2024.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33, 34, 35, 36, 42 y 54 de su Reglamento.

El Servidor Público encargado de presidir el acto, es la Arq. Juana Tsasnaí González Corona, previo pase de lista procede a la apertura de la propuesta presentada para su revisión, cuantitativa. Quedando como sigue:

Se recibe propuesta para su posterior análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Con I.V.A.	Observaciones
C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO.	30 Días	18/NOVIEMBRE/2024	17/DICIEMBRE/2024	\$ 261,400.00	NINGUNA

Se designó a los representantes de los licitantes, quien conjuntamente con la Arq. Juana Tsasnaí González Corona, DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, para rubricar los anexos AE-00, AE-01, AE-09, AE-10, AE-11, AE-12.1 AE-12.2, AE-12.3 Y AE-12.4 de las propuestas presentadas.

La proposición queda bajo la custodia de la Dirección de Obras Públicas; por lo que se procederá al análisis cualitativo integral de la misma y cuyo resultado será dado a conocer en el Acto de FALLO de este concurso, el día 14 del mes de noviembre del año en curso, en punto de las 13:00 horas, en este mismo lugar.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

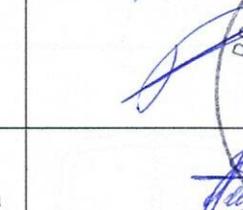
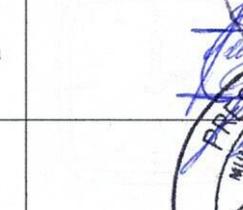
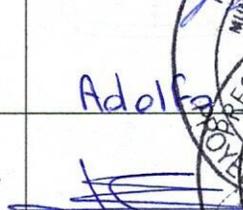
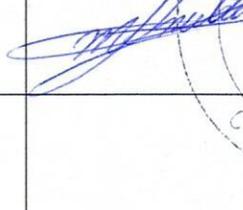
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001
 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
 LOCALIDAD CUESTA COLORADA"
 En la Localidad de CUESTA COLORADA.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
 Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario	Tec. Noel Olguín Muñoz	
Primer Vocal.	L.C. Ramón Velázquez Olguín	
Segundo Vocal	Arq. Juana Tsasnaí González Corona	
Tercer Vocal	C. Adolfo Ángel Trejo Chávez	
Asesor	Tec. Noé de Jesús Linares Almaguer	
Asesor	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra	
Licitante:	C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO.	



Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001
“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA”
En la Localidad de CUESTA COLORADA.



DICTAMEN

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen del Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001, correspondiente a la obra pública denominada **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA**, en la localidad de **CUESTA COLORADA**, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 del día 14 de noviembre de 2024, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Jacala de Ledezma, ubicadas en Palacio Municipal, los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al margen y al calce de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen del procedimiento en mención.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 36, 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 40, 41, 42, 43 y 54 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Notificación de invitaciones: Se invitó a 01 licitante, notificándole la invitación personalmente el día 08 de noviembre del 2024, firmando el acuse respectivo.

2.- Junta de Aclaraciones: Se celebró a las 10:30 horas del día 11 de noviembre del 2024, en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal, asistiendo los licitantes.

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

3.1.- Apertura de Proposiciones: Se celebró a las 09:00 horas del día 14 noviembre del 2024, en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal, en donde se realizó la revisión de su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:



Licitante	Periodo de ejecución en días naturales	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Importe
C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO.	30 Días	18/NOVIEMBRE/2024	17/DICIEMBRE/2024	\$261,400.00

3.2.- Evaluación técnica y económica: Se determinó lo siguiente.-

DICTAMEN

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	COMENTARIOS
C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO.	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública.	Se acepta su propuesta, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Licitante	Monto de la propuesta con I.V.A.	Periodo de ejecución de la Obra en días naturales.
C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO.	\$ 261,400.00	30 Días

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA"
En la Localidad de CUESTA COLORADA.



DICTAMEN

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO**, por un monto de **\$261,400.00 (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "**C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO**, por un monto de **\$261,400.00 (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un **periodo de ejecución de 30 días naturales**, con fecha de inicio: **18 de noviembre del 2024** y fecha de terminación: **17 de diciembre del 2024**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante:



Mtra. Kendra Martínez Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con
las Mismas del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.



Arq. Juana Tsasnal González Corona
Directora de Obras Públicas y Segundo Vocal del Comité
de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las
Mismas del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA"
En la Localidad de CUESTA COLORADA.



FALLO

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 14 del mes de noviembre del año 2024, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma, ubicadas en Palacio Municipal, los servidores públicos de la Presidencia Municipal y licitantes participantes, con la finalidad de dar a conocer el resultado o fallo emitido de la propuesta recibida para el procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001, correspondiente a la obra: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA" en la localidad de: CUESTA COLORADA, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 fracción III y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la **Arq. Juana Tsasnaí González Corona**, Directora de Obras Públicas, que en presencia de los servidores públicos de la Presidencia Municipal, incluido el Órgano Interno de Control, informa que se procedió a la evaluación cualitativa de los documentos que integran la proposición presentada por el participante invitado, y se

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. Ana Lilia Pioquinto Romero**, por un monto de **\$261,400.00 (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, incluye I.V.A., se considera **solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como el artículo 44 de su Reglamento, y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- **C. Ana Lilia Pioquinto Romero**, por un monto de **\$261,400.00 (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de **30 días naturales**, con fecha de **inicio: 18 de noviembre del 2024** y fecha de **terminación: 17 de diciembre del 2024**.

De conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 14 del mes de noviembre de 2024, a las 13:30 horas, en las oficinas de la Dirección de OBRAS PUBLICAS, de esta Presidencia Municipal.

La presentación de las garantías será el día 19 del mes de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-FAISM/PC-2024-001
“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA”
En la Localidad de CUESTA COLORADA.



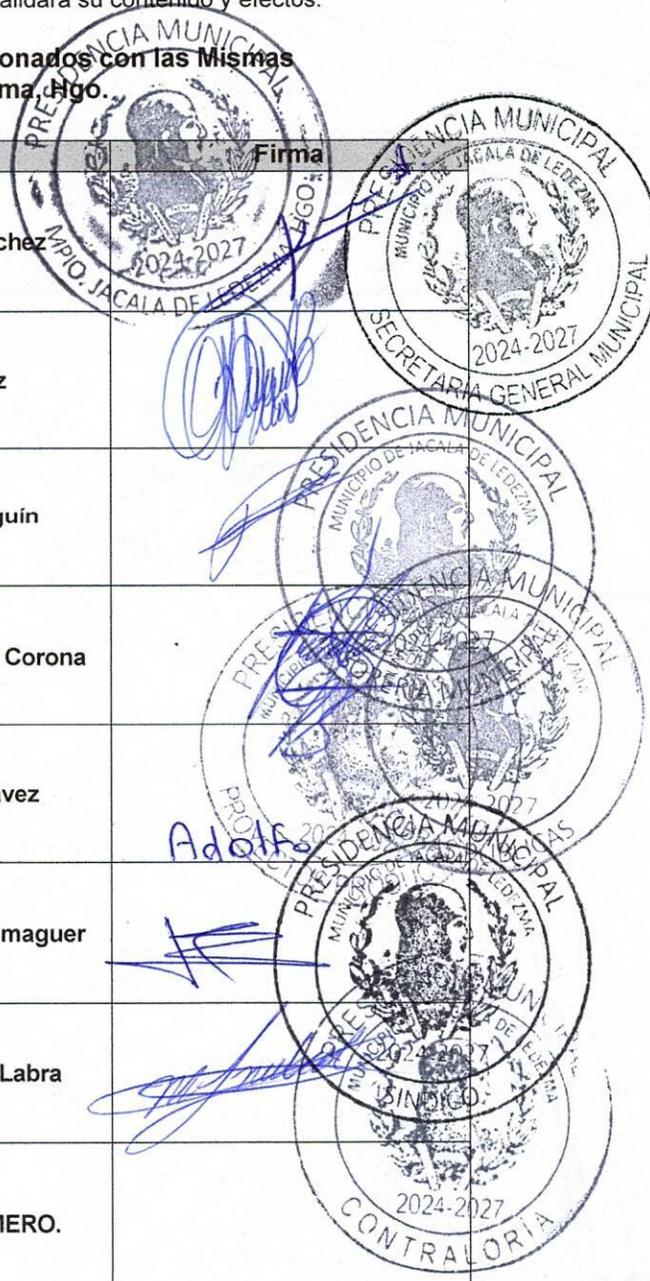
FALLO

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:25 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario	Tec. Noel Olguín Muñoz	
Primer Vocal.	L.C. Ramón Velázquez Olguín	
Segundo Vocal	Arq. Juana Tsasnaí González Corona	
Tercer Vocal	C. Adolfo Ángel Trejo Chávez	
Asesor	Tec. Noé de Jesús Linares Almaguer	
Asesor	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra	
Licitante:	C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO.	





JACALA DE LEDEZMA, HGO., A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
CALLE FELIPE ANGELES No. 46
LOCALIDAD EL OLIVO
C.P. 42306
IXMIQUILPAN, HGO.
PRESENTE

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2024, EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. **MJL-AD-FAISM/PC-2024-001**, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA**. EN LA LOCALIDAD DE **CUESTA COLORADA**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR **LA SECRETARIA DE HACIENDA** MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION NO. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-014**, DE FECHA **08 DE NOVIEMBRE DEL 2024** CON CARGO AL **PROGRAMA S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES SUBPROGRAMA 10 CONCRETO HIDRAULICO** DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA** EN LA LOCALIDAD DE **CUESTA COLORADA**
2. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: **11 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A LAS 09:00 HRS. PRESIDENCIA MPAL.**
3. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: **11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS 10:30 HRS.**
4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: **14 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS 09:00 HRS.**
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES.**
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **18 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **17 DE DICIEMBRE DEL 2024.**
- 8.-CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: **\$52,300.00 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

EN ESPERA DE SU RESPUESTA, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ





ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
RFC. PIRA771119750

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 42200 JACALA DE LEDEZMA, HGO.

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

MJL-AD-FAISM/-2024-001

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE
ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA”**

UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CUESTA COLORADA,
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

PROPUESTA ECONOMICA

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 14
DE NOVIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

Asfaltos y Logística en Terracerías y Obra civil.
ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
RFC: PIRA771119750

Domicilio: Calle Felipe Ángeles No. 46, Loc. El Olivo, Ixmiquilpan Hgo. C.P. 42306.
No. OFICINA: (759) 723 2479 E-mail: asf_altos2013@Hotmail.com



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

DOCUMENTO NO. AE-00

CARTA COMPROMISO

Asfaltos y Logística en Terracerías y Obra civil.

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC: PIRA771119750

Domicilio: Calle Felipe Ángeles No. 46, Loc. El Olivo, Ixmiquilpan Hgo. C.P. 42306.

No. OFICINA: (759) 723 2479 E-mail: asf_altos2013@hotmail.com



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
RFC. PIRA771119750

DOCUMENTO NO. AE-01

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
DE LOS CONCEPTOS**

Asfaltos y Logística en Terracerías y Obra civil.

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC: PIRA771119750

Domicilio: Calle Felipe Ángeles No. 46, Loc. El Olivo, Ixmiquilpan Hgo. C.P. 42306.

No. OFICINA: (759) 723 2479 E-mail: asf_altos2013@hotmail.com



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA**

**PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .**

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: EF24C0083

TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

Unidad :	M2
Cantidad :	164.00
Precio unitario :	\$ 6.02
Total :	\$ 987.28

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales					
1900-10	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	0.00900	\$ 18.00	\$ 0.16
0300-60	CALHIDRA EN SACO	TON	0.00010	\$ 2,000.00	\$ 0.20
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	0.00300	\$ 33.27	\$ 0.10
MA-PINT-0004	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	0.00200	\$ 95.00	\$ 0.19
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	0.00020	\$ 40.00	\$ 0.01
Total de Materiales					\$ 0.66
Mano de Obra					
+ 02-0920	CUADRILLA No 20 (1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO + 4 CADENEROS)	JOR	0.00258	\$ 1,567.89	\$ 4.06
Total de Mano de Obra					\$ 4.06
Equipo					
H 03-4280	NIVEL PARA MEDICION K-E, TIPO DUMPY, MODELO 503	hora	0.32989	\$ 0.84	\$ 0.28
H 03-4290	TRANSITO PARA MEDICION K-E, MODELO CH5	hora	0.02032	\$ 1.12	\$ 0.02
Total de Equipo					\$ 0.30

Costo Directo	\$	5.02
Indirectos (2.64%)	\$	0.13
Indirectos de Campo (7.38%)	\$	0.37
Subtotal	\$	5.52
Financiamiento (0.38%)	\$	0.02
Subtotal	\$	5.54
Utilidad (7.20%)	\$	0.40
Cinco al millar (0.50%)	\$	0.03
1% SOP (1.00%)	\$	0.05

Precio Unitario \$ 6.02

**** SEIS PESOS 02/100 M.N. ****

**ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL**



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: CM24C0038

009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS
TERRAPLENES: 2) PARA 90%

Unidad : m3
Cantidad : 16.40
Precio unitario : \$ 10.03
Total : \$ 164.49

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Mano de Obra						
	MOCA-034	Operador de equipo mayor	jor	0.00257	\$ 1,324.75	\$ 3.40
Total de Mano de Obra						\$ 3.40
Equipo						
	H AMAPE-012	Compactador CB 225D, de 31 hp, 2.4 ton, ancho de tambor 1.20 m	hora	0.01817	\$ 273.27	\$ 4.97
Total de Equipo						\$ 4.97

Costo Directo	\$	8.37
Indirectos (2.64%)	\$	0.22
Indirectos de Campo (7.38%)	\$	0.62
Subtotal	\$	9.21
Financiamiento (0.38%)	\$	0.03
Subtotal	\$	9.24
Utilidad (7.20%)	\$	0.67
Cinco al millar (0.50%)	\$	0.04
1% SOP (1.00%)	\$	0.08

Precio Unitario \$ 10.03

** DIEZ PESOS 03/100 M.N. **

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: CM24C0076
009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN

Unidad : m3
Cantidad : 19.68
Precio unitario : \$ 50.44
Total : \$ 992.66

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	JC-IN-AG	AGUA POTABLE DE TOMA	m3	1.05166	\$ 40.00	\$ 42.07
Total de Materiales						\$ 42.07

Costo Directo	\$	42.07
Indirectos (2.64%)	\$	1.11
Indirectos de Campo (7.38%)	\$	3.10
Subtotal	\$	46.28
Financiamiento (0.38%)	\$	0.18
Subtotal	\$	46.46
Utilidad (7.20%)	\$	3.35
Cinco al millar (0.50%)	\$	0.21
1% SOP (1.00%)	\$	0.42

Precio Unitario \$ 50.44

** CINCUENTA PESOS 44/100 M.N. **

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: CM24C0104
EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS DE ACUERDO CON SU CLASIFICACIÓN, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL MATERIAL AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN: B) EXCAVACIÓN CON MAQUINA, EN SECO: 2) EN MATERIAL B

Unidad : M3
Cantidad : 23.93
Precio unitario : \$ 36.00
Total : \$ 861.48

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	RETRO	RETROEXCAVADORA	Hora	0.03038	\$ 600.00	\$ 18.23
Total de Materiales						\$ 18.23
Mano de Obra						
	CUADRILLA1	Cuadrilla maestro albañil	jor	0.01259	\$ 936.75	\$ 11.79
Total de Mano de Obra						\$ 11.79

Costo Directo	\$	30.02
Indirectos (2.64%)	\$	0.79
Indirectos de Campo (7.38%)	\$	2.22
Subtotal	\$	33.03
Financiamiento (0.38%)	\$	0.13
Subtotal	\$	33.16
Utilidad (7.20%)	\$	2.39
Cinco al millar (0.50%)	\$	0.15
1% SOP (1.00%)	\$	0.30
Precio Unitario	\$	36.00

** TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. **

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: CM24C0125

047-E.03 MAMPOSTERIA DE TERCERA CLASE A CUALQUIER ALTURA: A) PARA PIEDRA
OBTENIDA DE BANCO: 1) CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:5

Unidad : M3
Cantidad : 10.11
Precio unitario : \$ 2,413.01
Total : \$ 24,395.53

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	PEN-004	PIEDRA BRASA	M3	1.05000	\$ 700.00	\$ 735.00
Total de Materiales						\$ 735.00
Mano de Obra						
	CUADRILLA1	Cuadrilla maestro albañil	jor	0.62802	\$ 936.75	\$ 588.30
Total de Mano de Obra						\$ 588.30
Auxiliares						
	+ AUX-002	MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	M3	0.33000	\$ 2,089.07	\$ 689.39
Total de Auxiliares						\$ 689.39

Costo Directo	\$	2,012.69
Indirectos (2.64%)	\$	53.14
Indirectos de Campo (7.38%)	\$	148.54
Subtotal	\$	2,214.37
Financiamiento (0.38%)	\$	8.41
Subtotal	\$	2,222.78
Utilidad (7.20%)	\$	160.04
Cinco al millar (0.50%)	\$	10.06
1% SOP (1.00%)	\$	20.13

Precio Unitario \$ 2,413.01

** DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 01/100 M.N. **

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: AA24C0512							
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD				Unidad :		mi	
DE 30" DE DIAMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO				Cantidad :		5.30	
CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA CON REFUERZO CERAMICO Y DOBLE EMPAQUE				Precio unitario :	\$	2,940.00	
ELASTOMERICO, INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011				Total :	\$	15,582.00	

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	DREN-Z3-OP3	TUBO PEAD CORRUGADO ADS SANOTARIO DE 30" CON SISTEMA INTEGRADO DE UNION CAMPANA CON ESPIGA	pieza	0.19000	\$ 8,142.32	\$ 1,547.04
	DREN-Z3-OPL	GRASA MULTIPROPOSITO LUBRICANTE 450G	pieza	0.05000	\$ 134.00	\$ 6.70
Total de Materiales						\$ 1,553.74
Mano de Obra						
	+ 02-0410	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.66484	\$ 1,351.48	\$ 898.52
Total de Mano de Obra						\$ 898.52

Costo Directo	\$	2,452.26
Indirectos (2.64%)	\$	64.74
Indirectos de Campo (7.38%)	\$	180.98
Subtotal	\$	2,697.98
Financiamiento (0.38%)	\$	10.25
Subtotal	\$	2,708.23
Utilidad (7.20%)	\$	194.99
Cinco al millar (0.50%)	\$	12.26
1% SOP (1.00%)	\$	24.52

Precio Unitario \$ 2,940.00

**** DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. ****

**ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL**



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: EF24C0218

PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERIMETRO, CURADO, M ALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 INCL.: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Unidad : M2
Cantidad : 164.00
Precio unitario : \$ 979.98
Total : \$ 160,716.72

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales					
CONC-13	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	0.05500	\$ 2,030.00	\$ 111.65
Total de Materiales					\$ 111.65
Mano de Obra					
+ 02-0410	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.22364	\$ 1,351.48	\$ 302.24
+ 02-0020	CUADRILLA No 2 (2 PEONES)	JOR	0.00000	\$ 929.25	\$ 0.00
Total de Mano de Obra					\$ 302.24
Auxiliares					
+ 03-2060	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	0.15000	\$ 2,658.06	\$ 398.71
+ BAS-CIM-004	CIMBRA METALICA POR AREA DE CONTACTO PARA PAVIMENTO A BASE DE ANGULO DE 3/16" X 2" Y LAMINA CALIBRE 16	M2	0.35000	\$ 13.70	\$ 4.80
Total de Auxiliares					\$ 403.51

Costo Directo	\$ 817.40
Indirectos (2.64%)	\$ 21.58
Indirectos de Campo (7.38%)	\$ 60.32
Subtotal	\$ 899.30
Financiamiento (0.38%)	\$ 3.42
Subtotal	\$ 902.72
Utilidad (7.20%)	\$ 65.00
Cinco al millar (0.50%)	\$ 4.09
1% SOP (1.00%)	\$ 8.17

Precio Unitario \$ 979.98

** NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N. **

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: EF24C0091

EXCAVACION A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD (MEDIDO COMPACTO)

Unidad : M3
Cantidad : 4.80
Precio unitario : \$ 208.00
Total : \$ 998.40

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
		Mano de Obra				
	+ 02-0010	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	0.37340	\$ 464.62	\$ 173.49
		Total de Mano de Obra				\$ 173.49

Costo Directo	\$	173.49
Indirectos (2.64%)	\$	4.58
Indirectos de Campo (7.38%)	\$	12.80
Subtotal	\$	190.87
Financiamiento (0.38%)	\$	0.73
Subtotal	\$	191.60
Utilidad (7.20%)	\$	13.80
Cinco al millar (0.50%)	\$	0.87
1% SOP (1.00%)	\$	1.73

Precio Unitario \$ 208.00

** DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N. **

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: EF24C0107

RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM EN CEPAS DE CIMENTACIÓN: INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Unidad :	M3
Cantidad :	3.60
Precio unitario : \$	117.00
Total : \$	421.20

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales					
0302-05	AGUA DE TOMA MUNICIPAL	M3	0.03173	\$ 33.00	\$ 1.05
Total de Materiales					\$ 1.05
Mano de Obra					
+ 02-0020	CUADRILLA No 2 (2 PEONES)	JOR	0.03286	\$ 929.25	\$ 30.54
Total de Mano de Obra					\$ 30.54
Equipo					
H AMALI-014	Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de gasolinaxde 700g/m y penetracion de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms	hora	0.91011	\$ 72.51	\$ 65.99
Total de Equipo					\$ 65.99

Costo Directo	\$	97.58
Indirectos (2.64%)	\$	2.58
Indirectos de Campo (7.38%)	\$	7.20
Subtotal	\$	107.36
Financiamiento (0.38%)	\$	0.41
Subtotal	\$	107.77
Utilidad (7.20%)	\$	7.76
Cinco al millar (0.50%)	\$	0.49
1% SOP (1.00%)	\$	0.98

Precio Unitario \$ 117.00

** CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N. **

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA71119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: AX24C0020

CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"

Unidad : m3
Cantidad : 4.80
Precio unitario : \$ 2,698.01
Total : \$ 12,950.45

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Auxiliares						
+	03-2040	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	1.00299	\$ 2,243.71	\$ 2,250.42
Total de Auxiliares						\$ 2,250.42

Costo Directo	\$	2,250.42
Indirectos (2.64%)	\$	59.41
Indirectos de Campo (7.38%)	\$	166.08
Subtotal	\$	2,475.91
Financiamiento (0.38%)	\$	9.41
Subtotal	\$	2,485.32
Utilidad (7.20%)	\$	178.94
Cinco al millar (0.50%)	\$	11.25
1% SOP (1.00%)	\$	22.50

Precio Unitario \$ 2,698.01

** DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N. **

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: EF24C0279

CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMUN, INCLUYE
CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

Unidad :	M2
Cantidad :	1.60
Precio unitario :	\$ 441.00
Total :	\$ 705.60

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	1900-15	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	PT	5.00000	\$ 18.00	\$ 90.00
	0082-05	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	0.20000	\$ 45.00	\$ 9.00
	0950-05	DIESEL	LT	1.00000	\$ 18.00	\$ 18.00
	0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	0.20000	\$ 40.00	\$ 8.00
Total de Materiales						\$ 125.00
Mano de Obra						
	+ 02-0590	CUADRILLA No 11 (1 CARPINTERO DE OBRA NEGRA + 1 AYUDANTE DE CARPINTERIA OBRA NEGRA)	JOR	0.14859	\$ 1,634.21	\$ 242.83
Total de Mano de Obra						\$ 242.83

Costo Directo	\$	367.83
Indirectos (2.64%)	\$	9.71
Indirectos de Campo (7.38%)	\$	27.15
Subtotal	\$	404.69
Financiamiento (0.38%)	\$	1.54
Subtotal	\$	406.23
Utilidad (7.20%)	\$	29.25
Cinco al millar (0.50%)	\$	1.84
1% SOP (1.00%)	\$	3.68

Precio Unitario \$ 441.00

** CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. **

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA**

**PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .**

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

Descripción

Clave: EF24C0191

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½ x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM, Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM, EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCL, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

Unidad : PZA
Cantidad : 1.00
Precio unitario : \$ 6,569.02
Total : \$ 6,569.02

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	MA-LAM-001	LAMINA NEGRA CAL. 18	KG	23.56880	\$ 38.00	\$ 895.61
	MA-ACE-0037	ANGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL 11/2" x 1/8"	KG	23.76687	\$ 38.00	\$ 903.14
	MA-VAR-0007	SOLDADURA 7013 DE 1/8"	KG	1.18852	\$ 79.00	\$ 93.89
	ROTULOA	ROTULO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, INCLUYE PINTURA DE ESMALTE Y ANTICORROSIVA EN TODO LA MAMPARA.	LTE	0.99030	\$ 900.00	\$ 891.27
	MA-PINT-0004	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	0.99030	\$ 95.00	\$ 94.08
Total de Materiales						\$ 2,877.99
Mano de Obra						
	+ 02-0410	CUADRILLA No 8 (1 ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	0.02164	\$ 1,351.48	\$ 29.25
	+ 02-0740	CUADRILLA No 14 (1 HERRERO EN TALLER + 1 AYUDANTE DE HERRERO)	JOR	1.46852	\$ 1,633.43	\$ 2,398.72
Total de Mano de Obra						\$ 2,427.97
Equipo						
	H 03-4210	SOLDADORA DE ARCO ELECTRICO	hora	0.97318	\$ 31.94	\$ 31.08
Total de Equipo						\$ 31.08
Auxiliares						
	+ 03-2060	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	0.05349	\$ 2,658.06	\$ 142.18
Total de Auxiliares						\$ 142.18

**ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL**



ING ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO

RFC. PIRA771119750

APERTURA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO
LOCALIDAD CUESTA COLORADA

PROCESO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA
MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E .

DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
					Costo Directo	\$ 5,479.22
					Indirectos (2.64%)	\$ 144.65
					Indirectos de Campo (7.38%)	\$ 404.37
					Subtotal	\$ 6,028.24
					Financiamiento (0.38%)	\$ 22.91
					Subtotal	\$ 6,051.15
					Utilidad (7.20%)	\$ 435.68
					Cinco al millar (0.50%)	\$ 27.40
					1% SOP (1.00%)	\$ 54.79
					Precio Unitario	\$ 6,569.02

** SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N. **

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HGO.

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO., REPRESENTADA POR LA **MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA **LIC. NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA**, CONTRALORA MUNICIPAL Y POR LA OTRA: **“C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO.”**, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARAN **“LA CONVOCANTE”** Y **“EL CONTRATISTA”** RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- “LA CONVOCANTE” DECLARA QUE:

- [Handwritten signature]*
- I.1** Que es un Municipio libre, con personalidad jurídico-político y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado el 1 de octubre de 1920 en el Periódico Oficial del Estado, y con fecha 11 de agosto del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.
- I.2** Que el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, se deposita en un solo individuo que se denominara Presidente Municipal Constitucional, quien tiene las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- I.3** Asimismo, que en términos del artículo 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Presidente Municipal Constitucional, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas, con otros Ayuntamientos, con Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo con las formalidades de Ley que en cada caso procedan, la presentación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Municipio.
- I.4** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 fracción I inciso ff) de Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, esta facultada para suscribir el presente contrato.
- I.5** Que de conformidad con la asignación establecida en las Aportaciones Federales para el ejercicio 2024, específicamente para el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, validan la aplicación de los recursos con apego a las normas, lineamientos y objetivos establecidos en dicho fondo, mediante **oficio**
- [Handwritten signature]*

número **HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-031-014** y con clave de obra **2024/FAISM031031**, de fecha 08 de noviembre del 2024.

- I.6 Que la Adjudicación del presente contrato, se realizó a través del procedimiento de Adjudicación Directa **No. MMI-AD-FDOGP/PC-2024-001** de conformidad con el **Fallo de fecha 14 de noviembre del año** en curso, emitida por el Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por **“EL CONTRATISTA”**, cumpliendo con lo estipulado en los artículos 33 fracción III, 34 Y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento
- I.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio en **PALACIO MUNICIPAL S/N., COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42200**

II.- De **“EL CONTRATISTA”**:

- II.1 Que es una Persona Física de nacionalidad mexicana, y se identifica con **credencial de para votar** con fotografía con **folio número 0572018007545**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, mismas facultades que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas de forma alguna.
- II.2 Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas ante **“LA CONVOCANTE”**, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tiene limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.
- II.3 Que cuenta con los registros que se citan a continuación:
- a) Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número PIRA771119750.
 - b) Registro Patronal ante el I.M.S.S. Número N4512587101.
 - c) Registro Patronal ante el INFONAVIT, Número N4512587101.
 - d) Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, ante la Secretaría de Contraloría, Número 142-18.
- II.4 Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por **“Las Partes”**



integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.

- II.5 Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- II.6 Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- II.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en **CALLE FELIPE ANGELES, No. 46, LOCALIDAD EL OLIVO, IXMIQUILPAN, HIDALGO. C.P. 42306.**

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Asentado lo anterior, "LA CONVOCANTE" y "EL CONTRATISTA", aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, encomienda a "EL CONTRATISTA" y éste acepta y se obliga a realizar para él, hasta su total terminación, la obra pública denominada: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA, en la Localidad de CUESTA COLORADA**, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo de Obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la Declaración II.4 de "EL CONTRATISTA", mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que el importe total del precio por la obra motivo del presente contrato, es por la cantidad de **\$ 261,400.00 (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, incluye Impuesto al Valor Agregado.

CLAVE	CONCEPTO	UM	CANT
EF24c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	164.00
CM24c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%	M3	16.40
CM24c0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	19.66

CM24c0104	EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS, DE ACUERDO CON SU CLASIFICACIÓN, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL MATERIAL AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN: B) EXCAVACIÓN CON MAQUINA, EN SECO: 2) EN MATERIAL B	M3	23.93
CM24c0125	047-E.03 MAMPOSTERÍA DE TERCERA CLASE, A CUALQUIER ALTURA: A) PARA PIEDRA OBTENIDA DE BANCO: 1) CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:5	M3	10.11
AA24c0512	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30" DE DIÁMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA CON REFUERZO CERÁMICO Y DOBLE EMPAQUE ELASTOMERICO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	M	5.30
EF24c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	164.00
EF24c0091	EXCAVACIÓN A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS; INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	4.80
EF24c0107	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACIÓN; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	3.60
AX24c0020	CONCRETO HECHO EN OBRA f'c=150 Kg/cm2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	4.80
EF24c0279	CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.60
EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00

El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o adicionales, celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de **"EL CONTRATISTA"**.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en **(30) TREINTA días** naturales, comprometiéndose a **iniciarlos el día 18 de noviembre del 2024 y fecha de terminación: 17 de diciembre del 2024**, de acuerdo con el programa de ejecución de obra aprobado por **LA CONVOCANTE**.

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento, o, el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si **"EL CONTRATISTA"** no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula séptima de este contrato.

CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. "LA CONVOCANTE" acuerda de común acuerdo con **"EL CONTRATISTA"** no otorgar anticipo.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. "LA CONVOCANTE" pondrá oportunamente a disposición de **"EL CONTRATISTA"** y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES. Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. **"EL CONTRATISTA"** deberá presentarlas a él residente de supervisión de la obra dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte que para el pago de las estimaciones **"LA CONVOCANTE"** hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación. **"LA CONVOCANTE"** pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que **"LA CONVOCANTE"** inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que **"EL CONTRATISTA"** solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados. Las estimaciones se pagarán a **"EL CONTRATISTA"** mediante transferencias electrónicas a cargo de las cuentas aperturadas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por **"EL CONTRATISTA"**.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, mas los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del

pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA CONVOCANTE”**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **“EL CONTRATISTA”** sean compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, **“LA CONVOCANTE”** podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previos a su pago.

SÉPTIMA: GARANTÍAS. - **“EL CONTRATISTA”** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

- A) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.** Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el 10% (**DIEZ POR CIENTO**) del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado, **“LA CONVOCANTE”**, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que **“EL CONTRATISTA”** de cumplimiento total a los Compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento.
- B) **GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**- Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, **“EL CONTRATISTA”** queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total ejercido de los trabajos con vigencia de un año siguiente a la fecha de entrega de la obra, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, **“EL CONTRATISTA”**, deberá presentar dicha fianza.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos

costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

NOVENA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. - Una vez concluidos los trabajos relativos a la obra materia de este contrato, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a comunicar a **“LA CONVOCANTE”**, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro de los diez días hábiles siguientes.

Las partes acuerdan que la recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia de **“LA CONVOCANTE”**, **“EL CONTRATISTA”** y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

“LA CONVOCANTE” comunicará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

En la fecha señalada, **“LA CONVOCANTE”** bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente con ó sin la comparecencia de los representantes a que se refieren los párrafos anteriores, si **“LA CONVOCANTE”** no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes se obligan a elaborar dentro de los veinte días hábiles posteriores, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

Para el caso de que exista desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si **“EL CONTRATISTA”** no acude con **“LA CONVOCANTE”** para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, y deberá comunicar su resultado a **“EL CONTRATISTA”** dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito, a **“EL CONTRATISTA”**, este tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión se dará por aceptado.



Determinado el saldo total **“LA CONVOCANTE”**, pondrá a disposición de **“EL CONTRATISTA”** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, ó bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultanea, elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes respecto al presente contrato.

DÉCIMA: REPRESENTANTES DE “LA CONVOCANTE” Y DE “EL CONTRATISTA”.- **“EL CONTRATISTA”** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuara como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

“LA CONVOCANTE” se reserva el derecho de su aceptación o remoción, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Así mismo, **“LA CONVOCANTE”**, establecerá la residencia de supervisión de obra, con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante **“EL CONTRATISTA”** y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **“EL CONTRATISTA”** ésta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; así mismo tendrá las facultades y responsabilidades que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

En caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión obra de **“LA CONVOCANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.- **“EL CONTRATISTA”** como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus ordenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicho relación liberando a **“LA CONVOCANTE”** de las mismas, por lo tanto bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este ultimo como patrón sustituto o solidario.

En consecuencia **“EL CONTRATISTA”** se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **“LA CONVOCANTE”**, en relación con los trabajos de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.- **“EL CONTRATISTA”**, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal ó Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **“LA CONVOCANTE”**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cabo del **“EL CONTRATISTA”**.

“EL CONTRATISTA” se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“LA CONVOCANTE”** o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

Igualmente se obliga **“EL CONTRATISTA”** a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de **“LA CONVOCANTE”** en los términos del artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

“EL CONTRATISTA”, no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de esta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de **“LA CONVOCANTE”**. En estos casos, **“EL CONTRATISTA”** seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante **“LA CONVOCANTE”** y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

DÉCIMA TERCERA: TERMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITACORA.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 112, 113, 114 y 115 de su reglamento, el uso de la bitácora es obligatoria para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevara a través de la bitácora convencional.

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES.- “LA CONVOCANTE” tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por **“EL CONTRATISTA”** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **“LA CONVOCANTE”** comparará periódicamente el avance de las obras.

Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse **“LA CONVOCANTE”** procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el numero de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario estatal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

II.- Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomaran en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de **"LA CONVOCANTE"**, no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **"LA CONVOCANTE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".- **"EL CONTRATISTA"** acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a).- El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Contraloría del Estado, apegado al artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.
- b).- El 1% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para supervisión de obra pública que corresponde a **"LA CONVOCANTE"**.

DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- **"LA CONVOCANTE"**, podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando de ello a **"EL CONTRATISTA"**, y a la Secretaría de la Contraloría. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Así mismo, **"LA CONVOCANTE"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave para el Estado ó para el interés social, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento que prevé los artículos 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento.

DÉCIMA SEPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “LA CONVOCANTE”, podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que a **“EL CONTRATISTA”** le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que un término de 15 días hábiles, exponga a lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la legislación supletoria

II. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se abrirá un periodo de alegatos para que, en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.

Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada a **“EL CONTRATISTA”**, dentro de los 15 días hábiles siguientes al plazo señalado por la fracción II de este artículo.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **“EL CONTRATISTA”** que se estipulan en el presente contrato dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para **“LA CONVOCANTE”**, además de que se aplicarán a **“EL CONTRATISTA”** las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando.

Para el caso de rescisión administrativa, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento, y lo que le resulte aplicable.

DÉCIMA OCTAVA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

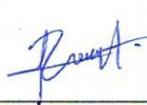
DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.- En caso de controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca Estado de Hidalgo; por lo tanto **“EL CONTRATISTA”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, y en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y al calce legal, se firma el presente contrato al margen y al calce en el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, al 14 del mes de noviembre de 2024, a las 13:30 horas.

LA CONVOCANTE

EL CONTRATISTA


MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE JACALA DE
LEDEZMA


“C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO.”
REPRESENTANTE LEGAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO


LIC. NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA
CONTRALORIA MUNICIPAL



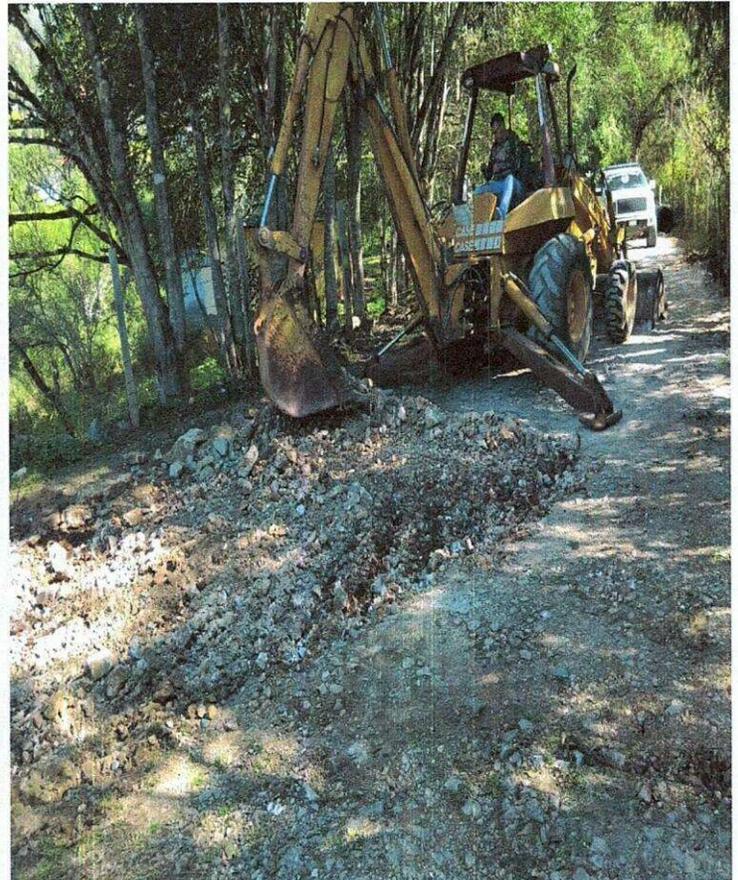
NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. Y LA EMPRESA **“C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO.”**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA, EN LA LOCALIDAD DE CUESTA COLORADA, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.**

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



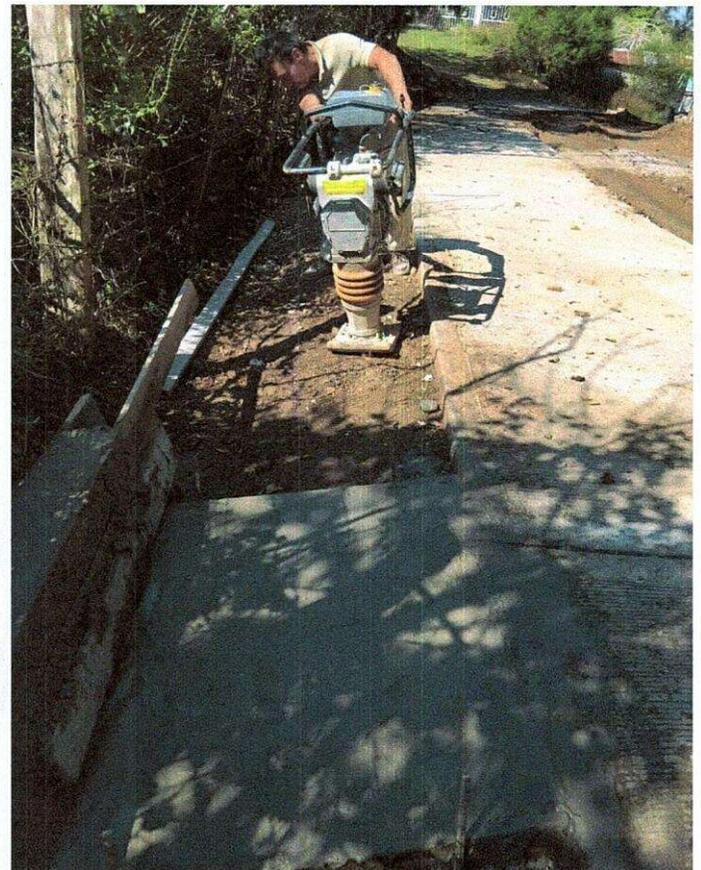
TRAZO Y NIVELACION.

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

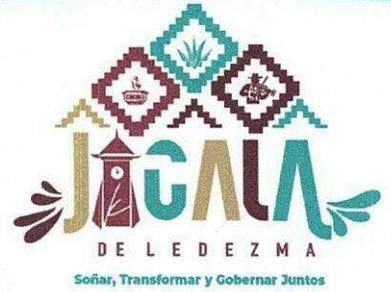
MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



COMPACTACIONES.

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
REPORTE FOTOGRAFICO

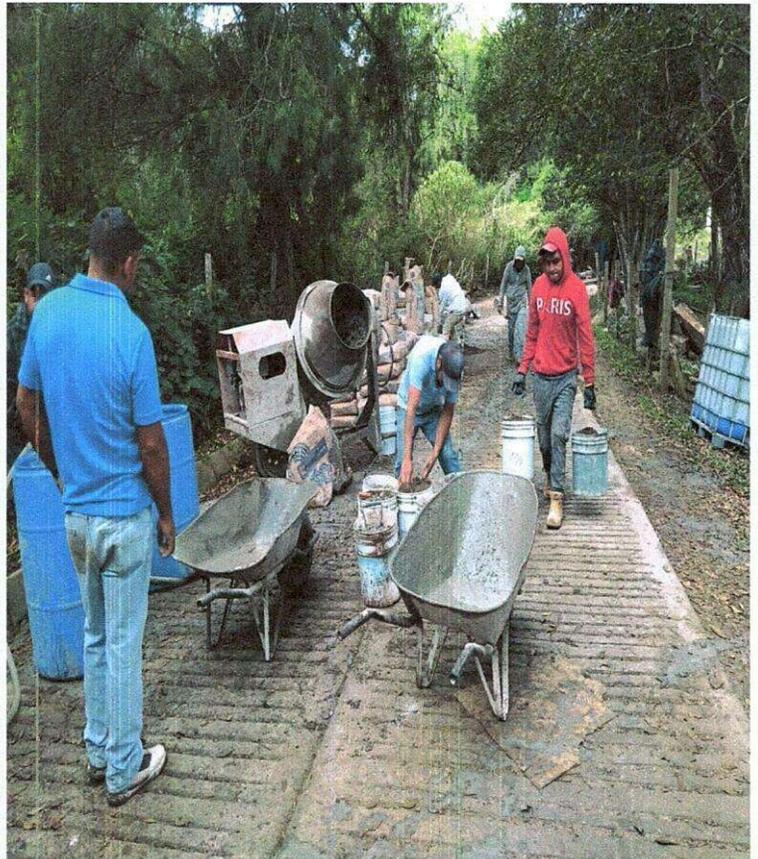


NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



AGUA EMPLEADA.

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO

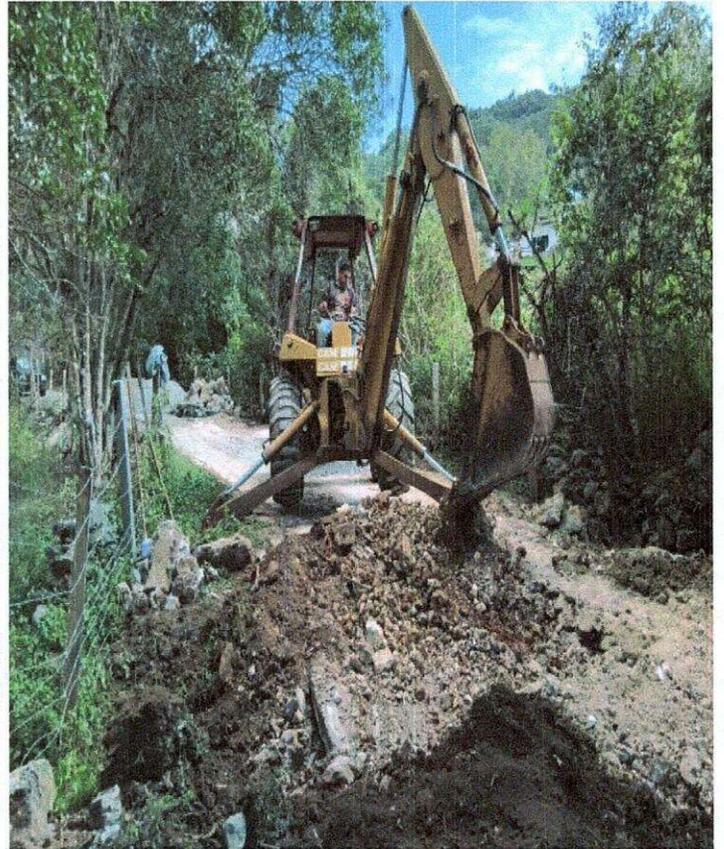


NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



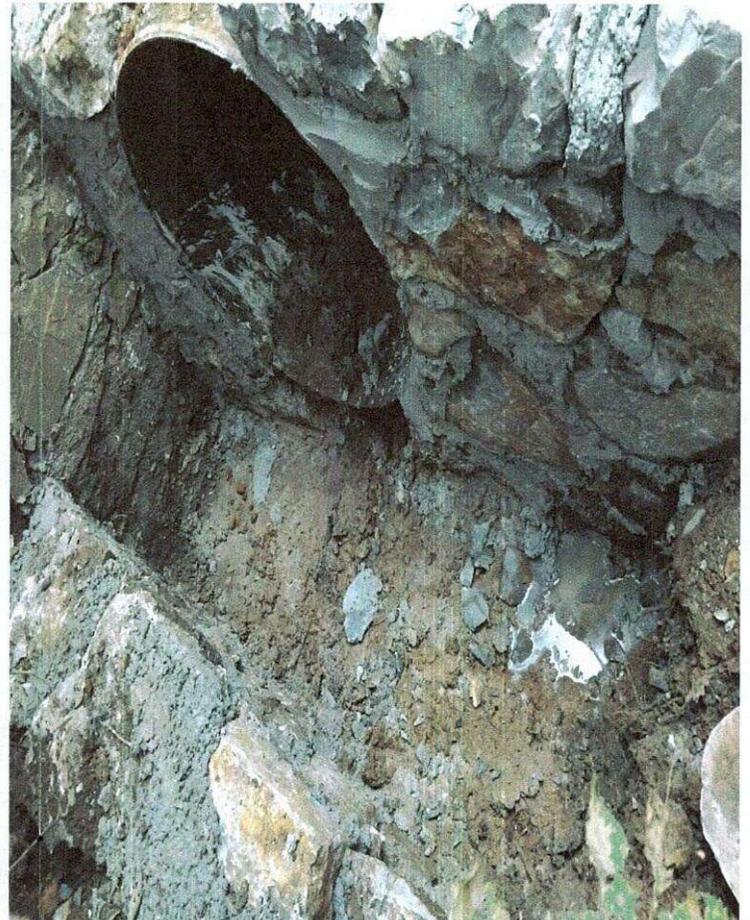
EXCAVACIONES.

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



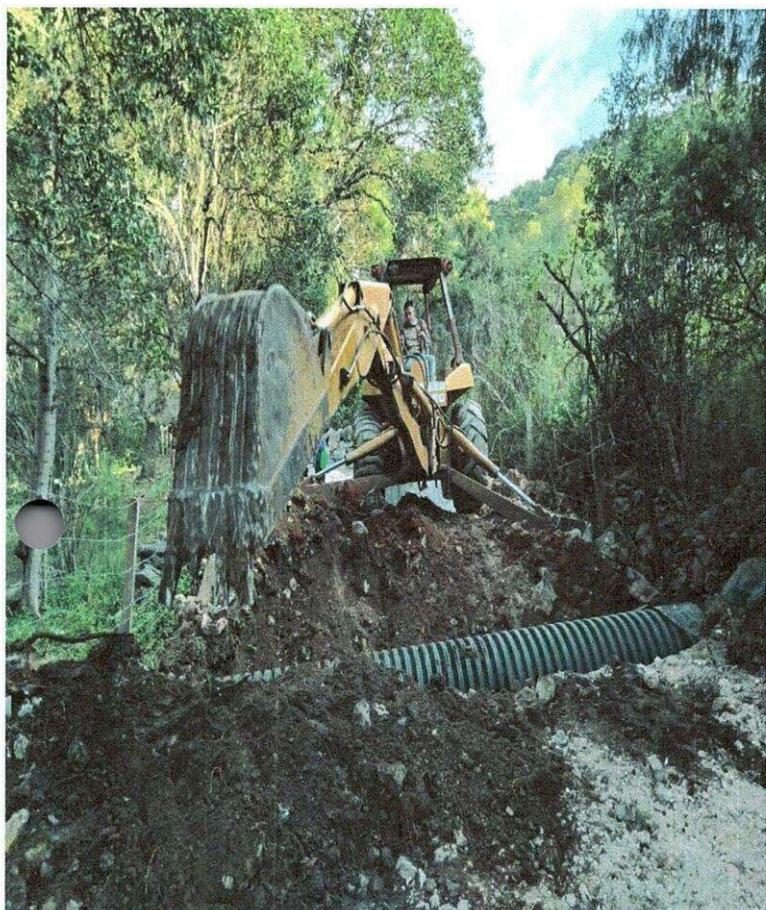
MAMPOSTERIA.

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



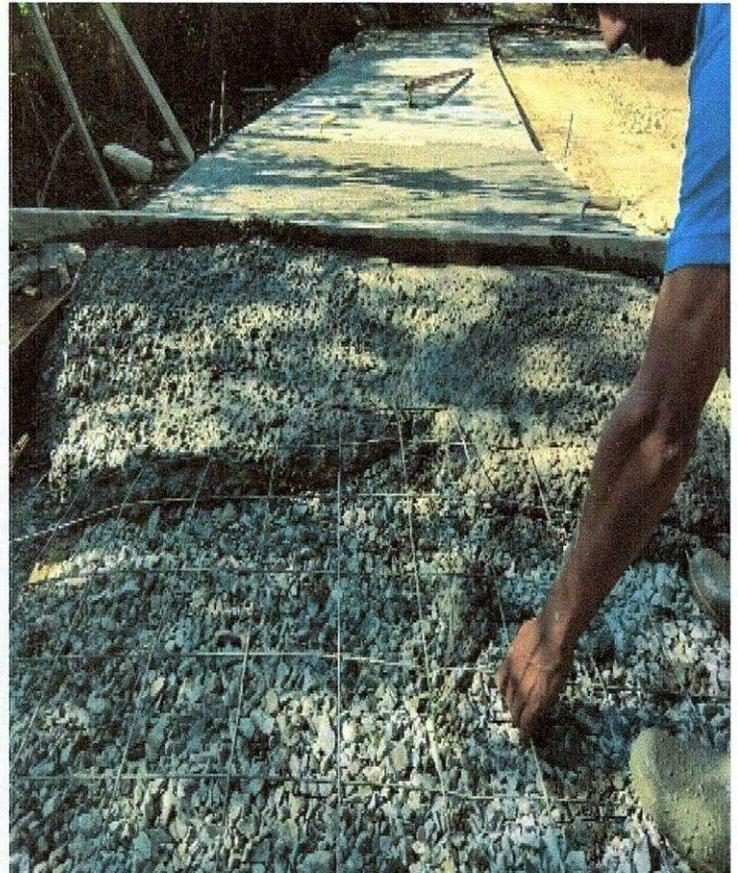
INSTALACION DE TUBERIA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



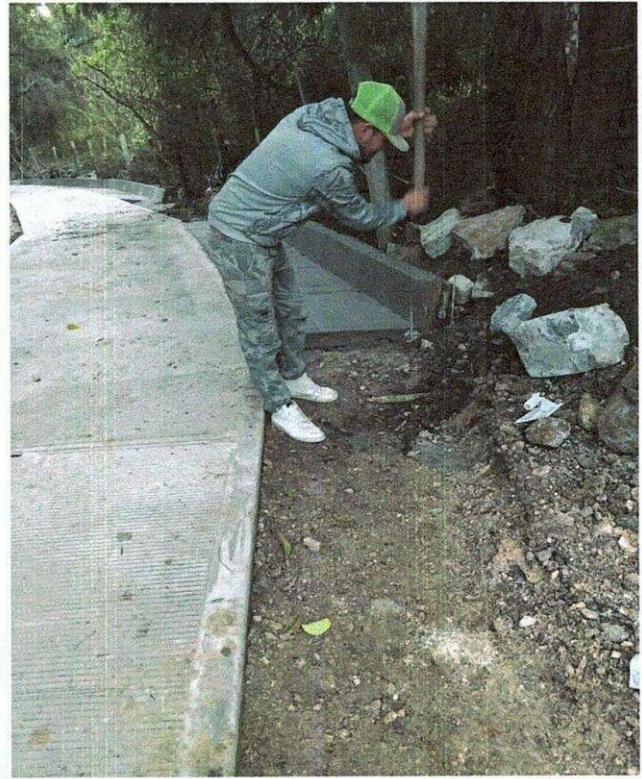
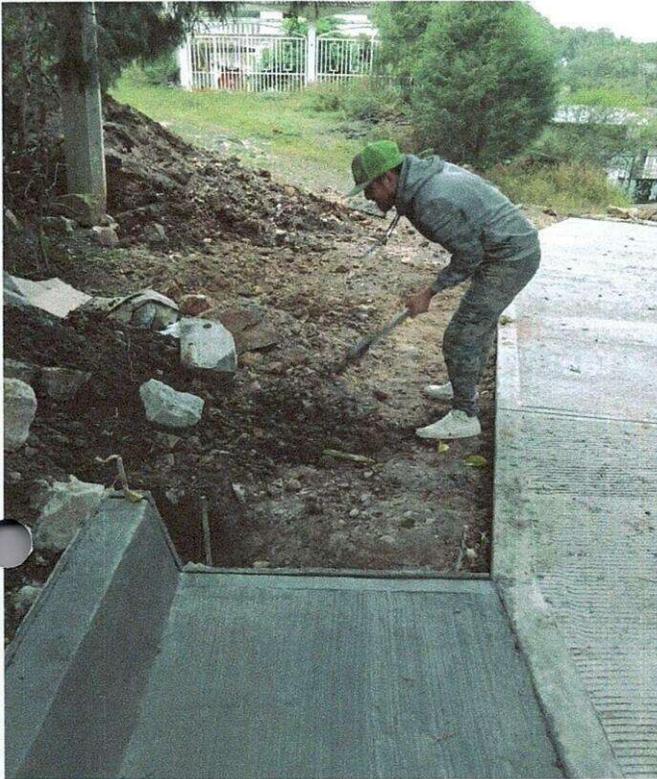
PISO PARA PAVIMENTO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



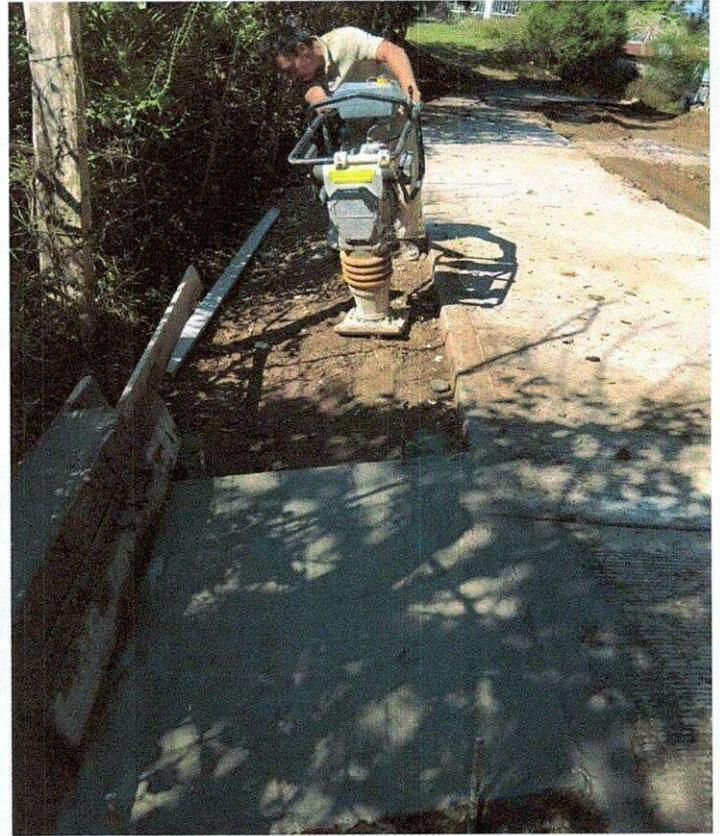
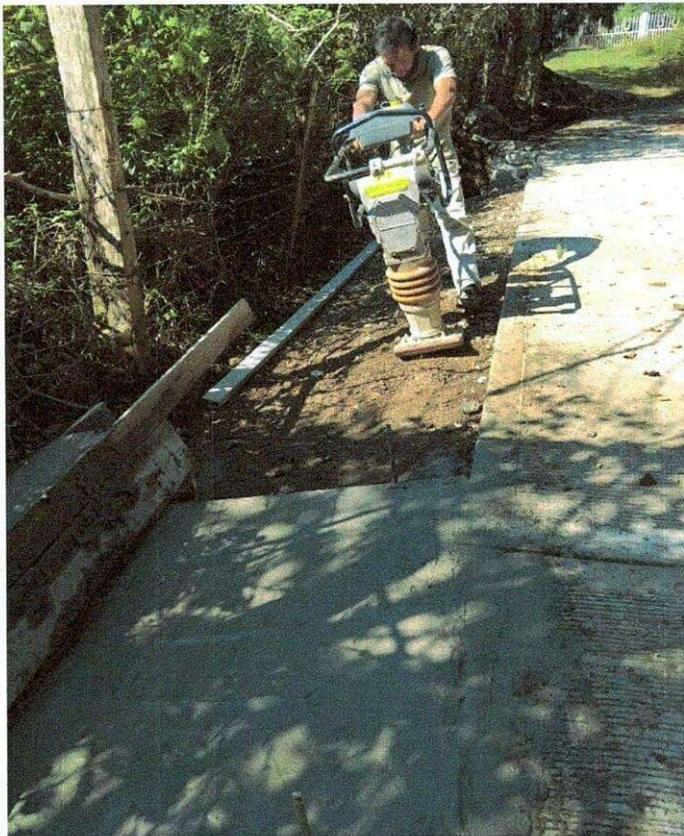
EXCAVACION A MANO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



RELLENO COMPACTADO CON BAILARINA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=150$ kg/cm²

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
REPORTE FOTOGRAFICO

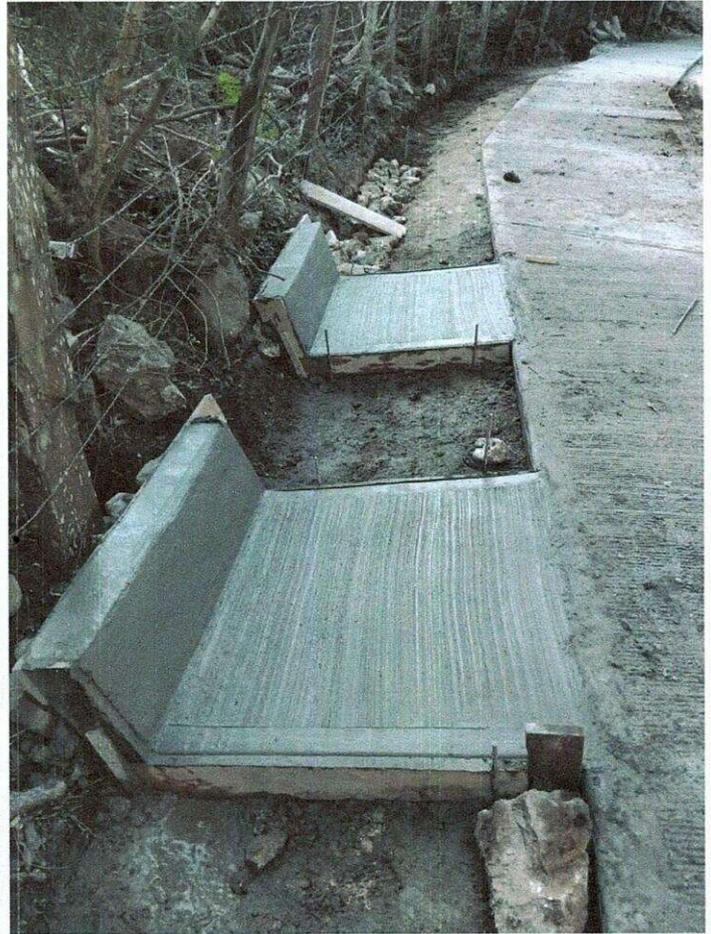


NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



CIMBRA PARA CIMENTACION

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

REPORTE FOTOGRAFICO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

FONFO DE INVERSION: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA.

LUGAR: CUESTA COLORADA



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
JACALA DE LEDEZMA

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

LOCALIDAD: CUESTA COLORADA.

INVERSIÓN: \$ 261,400.00

ORIGEN DEL RECURSO: RECURSO MUNICIPAL

BENEFICIARIOS: 760 HABITANTES

METAS: 164.00 M2

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA HGO.



MAMPARA INFORMATIVA.

ACTA FINIQUITO

En el Municipio De Jacala, Hidalgo, siendo las **10:00** horas del día 17 de Diciembre del **2024**; reunidos en el lugar que ocupan las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de la presidencia Municipal de Jacala, Hgo., ubicadas en Palacio municipal, sin número, colonia centro, del mismo municipio, intervienen por la Dirección de obras públicas el **Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona - Directora de obras públicas**, **Arq. Cristian Ivan Rubio Martinez -residente de obra**; y por la empresa **C. Ana Lilia Pioquinto Labra -representante legal**, **Ing. Victor Hernandez Salvador -superintendente de obra** con la finalidad de realizar el finiquito del contrato a precios unitarios y tiempo determinado de la obra pública **“Construcción de Pavimento Hidraulico En Calle De Acceso Localidad Cuesta Colorada”**, Municipio de Jacala De Ledezma, Estado De Hidalgo”, con número de contrato **MJL-AD-FAISM/2024-001** de fecha 14 de Noviembre del **2024**.

1.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA F’C=200 KG/CM2

2.- DATOS GENERALES

Contrato número:	MJL-AD-FAISM/2024-001
Fecha de contrato:	14 de Noviembre de 2024.
Importe contratado:	\$ 261,400.00
Periodo de ejecución:	Inicio del 18 de Noviembre de 2024 Termino el 17 de Diciembre de 2024
Plazo de ejecución:	30 naturales.
Importe ejercido:	\$ 261,400.00
Anticipo:	\$ 0.00

3.- RELACION DE ESTIMACIONES

NO. ESTIMACION	PERIODO	IMPORTE
ESTIMACION UNICA FINIQUITO	DEL 18-NOV. AL 17 DE DIC. DEL 2024	\$ 261,400.00
TOTAL:		\$ 261,400.00

A) se anexa relación de estimaciones indicando como se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas.

ACTA FINIQUITO DE LA OBRA PÚBLICA: “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO

4.- RESUMEN DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA (INCLUYENDO FINIQUITO)

CONCEPTO	ESTIMACION UNICA FINIQUITO
SUBTOTAL	\$ 225,344.83
I.V.A. 16%	\$ 36,055.17
SUPERVISION DE OBRA 1%	\$ 2,253.45
DED. INSP. Y VIG. 5 AL MILLAR	\$ 1,126.72
TOTAL A PAGAR	\$ 258.019.83

b) De la estimación finiquito de la obra resulto un importe de **\$ 258,019.83 (DOCIENTOS CINCUENTAY OCHO MIL DIECINUEVE PUNTO OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)** I.V.A. incluido, a favor del contratista **C. ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO**, conforme al desglose antes descrito.

5.- DECLARACIONES

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO, presento fianza de vicios ocultos No. 2556455-0000 de fecha 17 De Diciembre 2024, expedida por Liberty Fianzas S.A.de C.V. para el protocolo de Entrega – Recepción

6.- CLAUSULAS DEL FINIQUITO

Primera. - Personal de la Dirección de Obras públicas, expresa haber realizado y revisado en forma definitiva el finiquito de obra, por lo que pone de manifiesto su aceptación y conformidad con lo plasmado en el mismo conforme a los artículos 64 y 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 170 y 171 de su Reglamento.

Segunda. – **ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO** se presentó a la firma de la presente acta, por lo que la **Dirección de Obras Publicas** da por elaborado en forma definitiva el finiquito de la obra.

Tercera. - Como resultado del finiquito de la obra de fecha **17 de Diciembre de 2024**, esta dependencia responsable del manejo de los recursos, adeuda a la empresa contratada la cantidad de **\$ 261,400.00 (DOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 90/100 M.N.)** I.V.A. incluido, importe que será cubierto mediante la elaboración y tramite de la estimación correspondiente, lo

ACTA FINIQUITO DE LA OBRA PÚBLICA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO

cual quedará descrito en el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones que será elaborada con posterioridad a este protocolo.

Cuarta. - Las partes que intervienen en la presente acta, manifiestan su conformidad con el resultado del finiquito de la obra.

Quinta. - En virtud de haber asistido **ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO** por medio de la presente se ratifica cada uno de los puntos asentados en la presente acta y extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda a favor del Municipio de La Misión, Hidalgo, renunciando a cualquier acción Legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato No. **MJL-AD-FAISM/2024-001** de fecha **14 de Noviembre del 2024**.

No habiendo otro asunto que tratar o aclaraciones que hacer, se da por concluida la presente acta, siendo las **10:35** horas del **mismo día y mes de 2024**, con previa lectura que se da a la presente, firmando al calce y al margen de cada una de las fojas que la integran, por parte de los presentes que en ella intervienen.

Por la Dirección de Obras Publicas


Arq. Juana Tsasnai González
Corona
Directora de Obras Publicas


Arq. Cristian Iván Rubio Martínez
Residente de Obra Publica

Por el Contratista


Ana Lilia Pioquinto Romero
Representante Legal


Ing. Víctor Hernández Salvador
Superintendente de Obra

H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027
MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.
OBRAS PUBLICAS



16.- PRUEBAS DE LABORATORIO.

ANA LILIA PIOQUINTO ROMERO
PIRA771119750

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Lugar de expedición: 42306

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

FACTURA

Folio Fiscal
37c2c37f-5263-4c02-9a79-078216569694
No. de Serie del Certificado del SAT
00001000000506403528
Fecha y hora de certificación
2024-12-28T10:19:53

Fecha y hora de emisión: 2024-12-28T10:19:52 Serie: 84 Folio: 84 No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000711206968 Moneda: MXN Tipo Cambio: 1

FACTURAR A:

RFC: MJL850101TV1 Razón Social: MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
Domicilio Fiscal Receptor: CALLE PALACIO NACIONAL S/N. COL. CENTRO, JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42200
Uso de CFDI: Gastos en general Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
84111506	02	RECIBI DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, LA CANTIDAD DE \$ 258,019.83 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS 83/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA ESTIMACION 1 (UNICA), DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CUESTA COLORADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, DEL ESTADO DE HIDALGO, DEL CONTRATO NO. MJL-AD-FAISM/-2024.001 DE FEHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON PERIODO DE EJECUCION DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.	1.0	ACT	\$ 225,344.83		\$ 225,344.83

IMPORTE CON LETRA: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS 83/100 M.N.

FORMA DE PAGO: Por definir

MÉTODO DE PAGO: Pago en parcialidades o diferido

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

SUBTOTAL: \$ 225,344.83
5 AL MILLAR INPECCION Y \$ 1,126.72
VIGILANCIA 0.50%
SUPERVISION 1.00% \$ 2,253.45
TOTAL: \$ 258,019.83

Impuestos Traslados

ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
84111506	225,344.830000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 36,055.17
Total Base IVA:	\$ 225,344.83	Total Impuestos Traslados:	\$ 36,055.17

SELLO DIGITAL

F3/Ar0Ytx5gqMlo2cRiCGaS+WyctC0UI0HCm+X8g5MNAjEmvD3NC9rq6JR5dyhCA3LuRc0HamTnfp1YIb60164CSYPXgxP551JLH28qh56yXBwwXJP8wpGrUNsS/a gKO0aFQO38tD1ALBzfq07g6OBnvisMaqTqykGXTCSogAE9Y+OLrQVikjUa+w5tvoZ5gCD9mCWFciExHLBSr/q79fmm+E6zA6D5MTmVqctXaL7wsNuZFrS+3bDY 2QV0h2MnthjOg3rgDMXdt2GUq9+vNnC2UJr4+b1g33nxMQ+2NamGp42EjPNrSypwtukm5bMYaZsPN4t0A+kT0ecg==

SELLO DIGITAL SAT

Jx7ZdqA8r300U0el3gUPeY+UFiK1jyN2loOjWORuKzA7TKJOKINthc7aU91/v9YIHjxDfgWV9prhwH93TqRNSOEWhIwAF3YAyWRb5kTHhHBOe7oadbqOE6hQEde /yO6dahG3cggLeaeXH/Sr+CCUzoJJOEME90aySYsRaUMRmKB2ceqaUHozVco6J04czk+jDrT27GFwKLE6QrHskGIC5du4M+AbQ78mjX8IWvNylZdvEvKmqNV 7HwZjZnQVTYaROqjLLSC8o49POeEPII/ZqsAkD/TYMSd3Pir8Mk/kcJcO65DFcr/lvO2flpYZAAGwZVzDPZUsVQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|37c2c37f-5263-4c02-9a79-078216569694|2024-12-28T10:19:53|CCC1007293K0||F3/Ar0Ytx5gqMlo2cRiCGaS+WyctC0UI0HCm+X8g5MNAjEmvD3NC9rq6JR5dyhCA3LuRc0HamTnfp1YIb60164CSYPXgxP551JLH28qh56yXBwwXJP8wpGrUNsS/agKO0aFQO38tD1ALBzfq07g6OBnvisMaqTqykGXTCSogAE9Y+OLrQVikjUa+w5tvoZ5gCD9mCWFciExHLBSr/q79fmm+E6zA6D5MTmVqctXaL7wsNuZFrS+3bDY2QV0h2MnthjOg3rgDMXdt2GUq9+vNnC2UJr4+b1g33nxMQ+2NamGp42EjPNrSypwtukm5bMYaZsPN4t0A+kT0ecg==|00001000000506403528||



DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

ID R3255/21/10-2024

DGVTEYP/V/R33/03346/2024

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA**

Ejercicio Fiscal: 2024
Unidad Responsable: Municipios
Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma
Programa Sectorial: 20 - Inversión
Programa Presupuestario: Inversión en Municipios

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION XVI - JACALA - 31 - Jacala de Ledezma - 010 - Cuesta Colorada
Barrio, Colonia, Ejido:
Nombre de la Obra / Acción: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA
Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$261,400.00	\$0.00	\$0.00	\$261,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: SF - PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES**Resolución:** VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, párrafo 6 y 24, párrafo 1 y 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se menciona que previamente a la realización de los trabajos, se preverán la realización de los estudios y proyectos urbanísticos, arquitectónicos, de ingeniería o especializados que se requieran, las normas y especificaciones de ejecución aplicables, además se deberán tramitar y obtener de las autoridades competentes, dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, la propiedad o los derechos de la propiedad incluyendo derechos de vía, y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras publicas.

**ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL**

Rbug1kbnw7bGeNTVMBSRF+UykY4tSrG6m4B4kYGJNjn1ohVaTajXYQILbq8h7AxbUsgzpfOwWydR
Aefoj5kua69bLScU4j31zdnAs3CcuUwcoF1KsZ1193ykyARAQDPGQWUpjXjAaNS9l0VcvKkUJTUj0
KmMwZm+hE3UZZ4z1CAkVlB3GcG5GSG+EIIPYlWCMpnrFmKD+1dmmK3zP12UaUmw3T2RYR3Wvk
QYTfmkT3oz56kTQncJQaYMAxMGAWBfmoU89nRsnmqtzDPikA4S5PRT56nMQlUuQITrTo2X2ySPS
R6S11EKst2Yms+wQJT9M9NRW2v+Xxlw==
VIRE5108281L8.06/11/2024 02:36:48 p. m.

ARQ. MEYLAN ESPEJEL MORENO / DIRECTORA DE VALIDACION DOCUMENTAL

KVSogYfKPeAFp1BLIUwv/mjUmuUORrPYkZdpAuxV7nAKt+/4Rtjh7bUEW67AK/k7yHkWA2AaK2a8Ka
f5Bc5pECuo4jmCrLq/8NlPXQFEX6/Gnz6EuU7YkktRUT9juyzW2mtepCGIMJoxZCq/OjxxqyCB
f2PRAARbQ3huCYKRneJFEF6JIEAZsc1HXqP3VgVUQfcaYK9DavPmXX11hCwJzvK09sGaNann2niDj
NYfMdBElSGB5OAGknyUlSvR/xzWcJtSJK2Xi8HOAQJhwFL6uuiwifzKylfv1jYDKER8hWiqRU4Rw
dDwyI7A30Hts2HRKEwhSpFCufkXHp==
EEMM780718H25.06/11/2024 12:58:50 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA

RBHTYtR6GkGVSoWlRaeAfx2IES3ZHTct3EotOrUXBkO3jqlLvdibzqcvstxXMN6wAnZDRJpkWv5R
3rGx6wOTMKemxMFpkPZPjZ9abillK/W8U1XDIO3Uv6v2490GTUWP+H2den5RG7yUwF+MD7ua3
OSJBY85q7N8RwypaSu959yGSSvGvJHFX1Xniaz9vYTu2aDLxmmQFRa5U4MR5KBMIITTKigYDE
NY7f5x4fpGHkUm9MjnzHx917kftmZUfy5mMlCPctSBaD/VValegUritLk6VUAEXbamU9GT
JegXyM+WjaKLPfH5m6HWYw2rZyXg==
TESL770825JV3.06/11/2024 01:56:40 p. m.

AGAR HERNANDEZ ZUÑIGA / SUBDIRECTORA DE VALIDACION SOCIOECONOMICA

b4uN9v3Rho6LVREqxQX1ChdARHj3grFy7BtBga1uDygoBmM+PAZU60SFedgF6Ljeume4zxTYID0eR
75UdNp1vsgV+NXvWuuODH8AIXozvDZkFomdD86ocY3WbYp2KpZ09g4Z6wp4WJ06k/xklopopzQ
f7PU1RidvplUX+3f4aGIZaqDgrj3Aye07fgP76dCWILQ6zfpYEx2m7EalSSZFZ8ixJ7FEWEXE
fdbVjXlH0GG+MCKC5xKGY121ZTQgEiXvCTX4zld70yDhKfIOW+yQCRJjnyMbEsnLRtGNA/
7mYqan1YdHq9IDYPXKQzJ6sfAzhbw==
HEZA712282Q0.06/11/2024 02:01:16 p. m.

ID: R3255/21/10-2024

Página 1 de 3

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** 60 - MUNICIPIOS**Unidad Presupuestal:**31 - JACALA DE LEDEZMA**Obra / Acción**
**ID: R3255/21/10-2024 /CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO
 LOCALIDAD CUESTA COLORADA**
Datos Generales

FECHA DE INGRESO: 21/10/2024

Tipo de Solicitud: FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL: 2024

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA

Descripción: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA SE REALIZARÁN TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, OBRAS DE DRENAJE COMO ALCANTARILLADO. E CUAL INCLUYE EXCAVACIÓN, MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA, E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30" DE DIÁMETRO. ASÍ MISMO PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE 15 CM DE ESPESOR CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 ARMADO CON MAYA ELECTROSOLDADA DE 6-6/10-10. 164.00 M2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS A BASE DE CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, RELLENO COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA, CIMBRA EN CIMENTACIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE LA OBRA 1.20 X 2.00 M.

Modalidad de Ejecución: Contrato

Tipo de Obra: Construccion

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$261,400.00
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$261,400.00

Calendario de Inversión

Número de Meses 3



MUNICIPAL

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
615001	94,702.73	93,554.12	73,143.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,400.00
TOTAL	94,702.73	93,554.12	73,143.15	0.00	261,400.00								

Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED

Ejercicio Fiscal: 2024

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 31 - JACALA DE LEDEZMA

Fuente de Financiamiento:

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 01 - URBANIZACIÓN

Eje Temático Plan Estatal: 04 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Programa: K0020 - INVERSIÓN

SubPrograma: 46 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 004 - PROVEER DE MEJORES CARRETERAS Y CAMINOS A LA ENTIDAD AL AMPLIAR Y MODERNIZAR LA RED COMO PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE HIDALGO.

Política Sectorial: 00-NO APLICA

Estrategía: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES



ID: R3255/21/10-2024

Página 3 de 3

Espacio Geográfico: 31010 - 31010 JACALA DE LEDEZMA

Indicador Estratégico: 00-NO APLICA

Objetivo Transversal: 00-NO APLICA

Indicador de Gestión

Meta ODS: 01 - IA - DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD, INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS REGIONALES Y TRANSFRONTERIZAS, PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO, CON ESPECIAL HINCAPIÉ EN EL ACCESO EQUITATIVO Y ASEQUIBLE PARA TODOS

Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan Municipal: MEJORAMIENTO URBANO

Responsables de la información:

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA MISIÓN HGO.

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

RESPONSABLE TECNICO

Cédula Profesional: 13887233

Titular

Enlace



ID: R3255/21/10-2024

Página 1 de 15

Version:5

Fecha y hora de Impresión: 06/11/2024 02:35:23p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R3255/21/10-2024 / CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Urbanización

SubClasificación:

Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$261,400.00
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$225,344.83

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$261,400.00
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$261,400.00

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 03
Num de años de operación	30

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2024	\$261,400.00

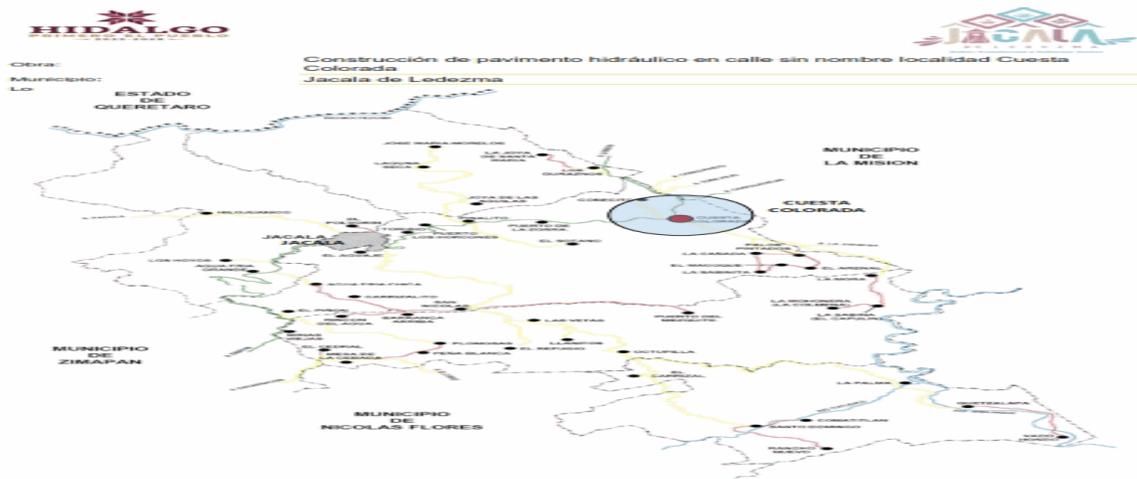


Localización Geográfica del Proyecto

Ubicación: Municipal
Región: XVI - JACALA
Municipio: 31 - 31 - Jacala de Ledezma
Localidad: 010 - Cuesta Colorada
Barrio, Colonia, Ejido:
Tipo de Localid CENTRO POBLACIÓN

Localizacion:

El municipio de Jacala de Ledezma colinda al norte con los municipios de La Misión y Tlahuiltepa; al este con los municipios de Tlahuiltepa y Nicolas Flores; al sur con los municipios de Nicolás Flores y Zimapán; al oeste con los municipios de Zimapán, Pacula y el estado de Querétaro. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 13,399 habitantes.



II. Alineación Estratégica

Federal

(en caso que aplique)

Estatad

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
04 - Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	01 - Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 04 - Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	01 - Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)



III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA ESTA UBICADO EN EL ESTADO DE HIDALGO, TIENE UN CLIMA SEMI-CÁLIDO, SUBHÚMEDO, LA MAYOR PARTE DEL AÑO, INVIERNOS CORTOS NO MUY FRÍOS, CLIMA CALUROSO Y CÁLIDO EXTREMOSO EN PRIMAVERA, ABUNDANTES LLUVIAS EN VERANO Y VIENTOS FUERTES, EN OTOÑO EL CLIMA ES TEMPLADO, SU TEMPERATURA MEDIA ANUAL ESTÁ EN EL RANGO DE LOS 24 GRADOS CENTÍGRADOS, CUENTA CON SERVICIOS COMO AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN. A NIVEL MUNICIPIO EL TRANSPORTE ES TERRESTRE, SU INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTA DE CARRETERAS DE TERRACERIA EN UN 70% Y PAVIMENTADAS 25%, LAS CUALES SE INTERCONECTAN ENTRE SÍ HACIA LA CARRETERA FEDERAL 5%, QUE ES EL PRINCIPAL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE EL MUNICIPIO Y ZONAS ALEDAÑAS.

LA LOCALIDAD CUESTA COLORADA ESTÁ SITUADA A 8.0 KILÓMETROS DE JACALA DE LEDEZMA, EN LA LISTA DE LOS PUEBLOS MÁS POBLADOS DE TODO EL MUNICIPIO, ES EL NÚMERO 4, CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ELECTRIFICACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN, EL MEDIO DE TRANSPORTE ES TERRESTRE; A TRAVÉS DE CAMINOS Y CALLES DE TERRACERÍA. LOS HABITANTES SE VEN SERIAMENTE AFECTADOS PUES UNA DE SUS CALLES PRINCIPALES SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, TIENE BACHES, EN TIEMPO DE LLUVIAS EL AGUA QUEDA ESTANCADA, SE TORNA LODOSO YA QUE NO TIENE UNA CORRIENTE DE DESAGÜE APROPIADA, PROVOCANDO UNA SERIA AFECTACIÓN EN EL TRÁNSITO DE PEATONES Y LA CONDUCCIÓN VEHICULAR; ADEMÁS DE QUE DICHA CALLE ES EL ACCESO ASÍ OTRA COMUNIDAD VECINA QUE EN ELLA TRANSITAN TANTO VEHICULAR COMO PEATONAL. ADEMÁS, LOS PROVEEDORES DE TODO TIPO AUMENTAN SUS COSTOS POR LOS SERVICIOS QUE OFRECEN YA QUE TIENEN QUE TRANSITAR POR LA CALLE EN MALAS CONDICIONES Y ESTO LES GENERA MÁS GASTOS EN INVERSIÓN DE MANTENIMIENTO DE SUS VEHÍCULOS, SITUACIÓN QUE SE VE REFLEJADA EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ESTA LOCALIDAD. Y POR LAS NECESIDADES DE LA GENTE, PREFIEREN HACER EL RECORRIDO A PIE, DEBEN IR ESQUIVANDO CHARCOS, LODO Y PIEDRAS EN SU TRANSCURSO, PONIENDO SU INTEGRIDAD FÍSICA EN RIESGO PARA ADQUIRIR SUS INSUMOS BÁSICOS Y EN CASOS DE EMERGENCIAS POR SALUD LA SITUACIÓN SE TORNA MÁS SEVERA; EN LA ACTUALIDAD EL PROBLEMA SE RESUELVE CON REVESTIMIENTO CON MATERIAL EXISTENTE EN EL SITIO EN FORMA DE BACHEO Y/O REVESTIMIENTO

Fotografías





Análisis de la Oferta Actual:



CADENAMIENTO: 0+000.00 A 0+040

LONGITUD: 40.00 M

ANCHO DE CORONA: 4.10 MTS.

ÁREA TOTAL: 164.00 M2

TIPO DE SUELO: PLANO GRANULAR

SUPERFICIE DE RODAMIENTO: TERRACERIA Y CONCRETO FRACTURADO

NUMERO DE CARRILES: 1

VELOCIDAD DE OPERACIÓN: 15 KM/HR TIEMPO DE RECORRIDO: 10 SEGUNDOS

IRI: 8

TIPO DE CAMINO: E SERVICIOS: AGUA POTABLE, DRENAJE Y ELECTRIFICACION

ESTADO FÍSICO: ACTUALMENTE LA CALLE TIENE UNA SECCION DE TERRACERIA Y OTRA DE CONCRETO FRACTURADO 100%, SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES YA QUE EN ALGUNOS TRAMOS PRESENTA BACHES, UNA ZANJA PROFUNDA QUE SIRVE COMO CAUCE EN TIEMPO DE LLUVIA, CON ROCAS EXPUESTAS POR EL DESLAVE QUE HA TENIDO LA SUPERFICIE; DIFICULTANDO EL TRÁNSITO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS.

Análisis de la Demanda Actual:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 40 HABITANTES BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 629 HABITANTES (RESTO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO) TDPA: 15 VEHICULOS CLASIFICACIÓN VEHICULAR: VEHÍCULOS LIVIANOS 70%, VEHÍCULOS CARGA LIGERA 15%, VEHÍCULOS SEMIRREMOLQUE 15%

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
REVESTIMIENTO DE CALLE	ACTIVIDADES A REALIZAR: SE ESCARIFICA EL TERRENO CON LA MOTOCONFORMADORA, SE DEPOSITA MATERIAL SELECCIONADO PARA REVESTIR LA CALLE, POSTERIORMENTE SE PROCEDE A AFINAR Y FINALMENTE SE COMPACTA. ESTE PROCESO TIENE UN COSTO DE \$ 26,140 Y UN TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN DE SEIS MESES.

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

CADENAMIENTO: 0+000.00 A 0+40

LONGITUD: 40 M

ANCHO DE CORONA: 4.10 MTS.

ÁREA TOTAL: 164.00 M2

TIPO DE SUELO: PLANO

SUPERFICIE DE RODAMIENTO: TERRACERIA

NUMERO DE CARRILES: 1

VELOCIDAD DE OPERACIÓN: 20 KM/HR

TIEMPO DE RECORRIDO: 7 SEGUNDOS

IRI: 6

TIPO DE CAMINO: E

SERVICIOS: AGUA POTABLE, DRENAJE Y ELECTRIFICACION

ESTADO FÍSICO: SE ENCUENTRA EN REGULARES CONDICIONES POR LA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN REALIZADA, SIN EMBARGO, POR EL CLIMA QUE PREVALECE EN LA ZONA SE DESGASTA RÁPIDO, LO QUE REQUERIRÍA HACER ESTA ACTIVIDAD DOS O HASTA TRES VECES POR AÑO PARA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LA CALLE E IMPLICA GASTOS EXCESIVOS Y CONTINUOS POR LO QUE NO SATISFACE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN.

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 40 HABITANTES BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 629 HABITANTES (RESTO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO) TDPA: 15 VEHICULOS CLASIFICACIÓN VEHICULAR: VEHÍCULOS LIVIANOS 70%, VEHÍCULOS CARGA LIGERA 15%, VEHÍCULOS SEMIRREMOLQUE 15%

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.



V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA	\$261,400.00
CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON PAVIMENTO ASFALTICO DE 7.5 CM DE ESPESOR	\$285,500.00

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*

UNA VES ANALIZADAS LAS ALTERNATIVAS SE ELIGE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA, POR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTO TÉCNICO:

MATERIALES: EN LA ALTERNATIVA ELEGIDA SE CONTEMPLA EL USO DE MATERIALES CONVENCIONALES, COMO LO ES CEMENTO, ARENA Y GRAVA PRINCIPALMENTE; LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA POR SER HABITUALMENTE USADOS EN EL MUNICIPIO Y NO REQUIEREN MAYOR INVERSIÓN EN ACARREOS, MANO DE OBRA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN, PUES SE CONSIGUEN CERCA AL ÁREA DE TRABAJO; EN CAMBIO EN LA SEGUNDA SE REQUERIRÍA MATERIAL ASFALTICO EL CUAL SE CONSIGUE FUERA POR QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UNA PLANTA PARA ESTE TIPO DE MATERIAL, ESTO INCREMENTA CONSIDERABLEMENTE EL COSTO DE LA OBRA; EL CONCRETO HIDRÁULICO PRESENTA ALGUNAS VENTAJAS EN COMPARACIÓN CON LA SEGUNDA DONDE SE USA ASFALTO, COMO SON: EL CONCRETO GANA RESISTENCIA CON EL TIEMPO, EL ASFALTO NO. LA SUPERFICIE DE CONCRETO ES TRES VECES MÁS REFLEJANTE QUE LA DE ASFALTO. SE AHORRA ENERGÍA Y SE BRINDA MAYOR SEGURIDAD DURANTE LA NOCHE, DEBIDO A QUE LOS FAROS DE LOS VEHÍCULOS ILUMINAN PERFECTAMENTE AL CONCRETO. EN LO QUE RESPECTA A LA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CUENTA CON UNA MAYOR RESISTENCIA A DEFORMACIONES POR HUMEDAD Y POR EL TRÁFICO, PROPORCIONA UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO ADECUADA PARA EL TRANSITO VEHICULAR, ASÍ COMO UNA MAYOR VIDA ÚTIL.

MANO DE OBRA: CON LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SE REQUIERE EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADOS, LOS CUALES SE TENDRÍAN QUE CONTRATAR EXTERNAMENTE; EN CAMBIO PARA LA ALTERNATIVA ELEGIDA, LOS TRABAJOS REQUIEREN EQUIPO MENOR, MANO DE OBRA LOCAL, YA QUE EL MATERIAL ES CONOCIDO POR LA GENTE POR SER DE USO COMÚN, CON LO QUE ADEMÁS SE BENEFICIA DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DEL LUGAR YA QUE SE GENERA EMPLEO TEMPORAL.

PROCESO: EN LA OPCIÓN ELEGIDA EL PROCESO DE OBRA ES CONOCIDO POR SER EL MAS USADO DENTRO DEL MUNICIPIO, YA QUE LA MEZCLA DE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE REQUIEREN NO NECESITAN DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y PERMITEN CUMPLIR FÁCILMENTE CON LAS PROPORCIONES PARA SU CONSTRUCCIÓN, SON DE FÁCIL ADQUISICIÓN Y ADEMÁS SE PUEDE TRABAJAR A TEMPERATURA AMBIENTE CON NORMALIDAD; EN CAMBIO PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SE REQUIERE CUIDAR FACTORES COMO LA TEMPERATURA PARA UNA MEJOR APLICACIÓN, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA ESPECIAL MISMA QUE AL SER TRAÍDA EXTERNAMENTE RETRASA LA EJECUCIÓN, PUES EN CASO DE NO CONTAR CON LOS INSUMOS COMPLETOS LOS TRABAJOS TENDRÍAN QUE SUSPENDERSE.

NORMATIVA: LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR CON F'C= 200KG/CM2 CUMPLE CON LAS NORMAS DE LA SCT; ADEMÁS DE SER MAS FACTIBLE PARA LA ZONA POR LAS VENTAJAS Y DURABILIDAD QUE OFRECE PARA LA VIALIDAD A DIFERENCIA DE LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, DONDE SE PUEDE VER AFECTADA LA CALIDAD POR LOS ASPECTOS ANTES MENCIONADOS.

ASPECTO ECONÓMICO:

MATERIALES: EN LA PRIMERA OPCIÓN, AL CONSEGUIRLOS FÁCILMENTE EN LA ZONA, REPRESENTA MENOS INVERSIÓN EN ACARREOS, MANO DE OBRA Y DISMINUYE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN; CASO CONTRARIO A LA SEGUNDA, QUE REQUIERE DE UNA INVERSIÓN MUCHO MAYOR PARA CUMPLIR CON LO QUE REQUIERE EL PROYECTO.

MANO DE OBRA: LA ALTERNATIVA ELEGIDA PERMITE EL USO DE MANO DE OBRA LOCAL, CASO CONTRARIO PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA QUE REQUIERE DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MUNICIPIO Y SE TENDRÍA QUE CONTRATAR EXTERNAMENTE, LO QUE GENERA MAS GASTOS.

PROCESO: PARA LA PRIMERA ALTERNATIVA SU CONSTRUCCION REPRESENTA MENOS CONTRATIEMPOS, YA QUE LOS INSUMOS SE ENCUENTRAN CERCA AL LUGAR DE TRABAJO, LO MISMO QUE EL EQUIPO Y MANO DE OBRA, POR LO QUE EL TRABAJO Y TIEMPO DE EJECUCION SE VEN ALTAMENTE FAVORECIDOS; ADEMÁS POR SER UN PROCESO HABITUAL , EL MANEJO DE PROPORCIONES DE MATERIAL SE LLEVA A CABO CONFORME A NORMA Y GARANTIZA QUE LA CALIDAD SEA LA ADECUADA; A DIFERENCIA DE LA SEGUNDA DONDE SE REQUIERE DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y ESPERAR A CONTAR CON TODOS LOS INSUMOS PARA SU DEBIDA APLICACIÓN, LO QUE AFECTA EL RITMO DE TRABAJO EN CASO DE EXISTIR UN RETRASO EN LA ENTREGA DE MATERIALES O FALLAS DE MAQUINARIA.

NORMATIVA: SE ELIGE LA PRIMERA ALTERNATIVA POR CUMPLIR LAS CARACTERISTICAS Y NORMAS DE LA SCT; YA QUE GARANTIZA CALIDAD Y DURABILIDAD, POR SER LA QUE MAS SE ADECUA A LA ZONA DE TRABAJO, EL MANTENIMIENTO REQUIERE DE MENOS COSTO A DIFERENCIA DE LA PAVIMENTACION ASFALTICA DONDE TODOS LOS INSUMOS REQUIEREN DE TRASLADO A GRANDES DISTANCIAS, ADEMÁS DE RESOLVER LA PROBLEMATICA CON UNA INVERSION CONSIDERABLEMENTE MENOR A LA SEGUNDA.

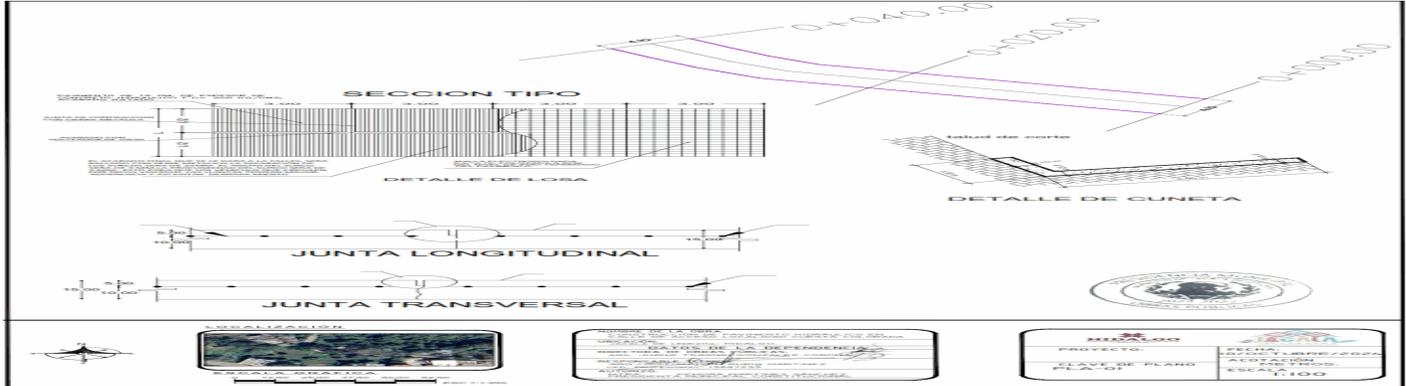
*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.



VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA SE REALIZARÁN TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, OBRAS DE DRENAJE COMO ALCANTARILLADO. E CUAL INCLUYE EXCAVACIÓN, MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA, E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30" DE DIÁMETRO. ASÍ MISMO PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE 15 CM DE ESPESOR CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 ARMADO CON MAYA ELECTROSOLDADA DE 6-6/10-10. 164.00 M2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS A BASE DE CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, RELLENO COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA, CIMBRA EN CIMENTACIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE LA OBRA 1.20 X 2.00 M.



Descripción de los componentes



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
PRELIMINARES	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%, AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	194.00	10.77	2,090.2
OBRAS DE DRENAJE	EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS, DE ACUERDO CON SU CLASIFICACIÓN, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL MATERIAL AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN: B) EXCAVACIÓN CON MAQUINA, EN SECO: 2) EN MATERIAL B, MAMPOSTERÍA PARA PIEDRA OBTENIDA DE BANCO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:5, TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30"	5.30	7,702.25	40,821.9
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c=200$ KG/CM ² DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	194.00	980.73	160,839.7
CUNETAS	EXCAVACIÓN A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACION, CONCRETO HECHO EN OBRA $f'c=200$ Kg/cm ² , CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN	4.80	3,129.80	15,023.0
MAMPARA INFORMATIVA	MAMPARA INFORMATIVA SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18,	1.00	6,569.91	6,569.9
Total		399.10	18,393.46	225,344.8
		Deducciones:	IVA 16%	36,055.17
			Gran Total:	261,400.00

Aspectos Técnicos:

EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZAN EN EL ESTADO DE HIDALGO Y SUS MUNICIPIOS BASADA EN LA NORMATIVA Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTANCIA PERTINENTE PARA PAVIMENTOS HIDRÁULICOS NORMA N-CTR-CAR-1-04-009/06 LIBRO CONSTRUCCIÓN, DEL TEMA CARRETERAS , TITULO 04 AVIMENTOS, CAPITULO 009. CARPETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.

Aspectos Ambientales:

DE ACUERDO CON EL CIRCULAR SEMARNATH /DGNA-O02/2024 de fecha fecha 15/JULIO/2024, NO APLICA DICTAMEN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Aspectos Legales:

CUENTA CON DERECHO DE VÍA, POR SER DE DOMINIO PÚBLICO.



Micro




Obra: Construcción de pavimento hidráulico en calle sin nombre localidad Cuesta Colorada
 Municipio: Jacala de Ledezma
 Localidad: Cuesta Colorada



COORDENADAS	
INICIO	TERMINO
Coordenadas Decimales: Latitud: <input type="text" value="21.0268"/>	<input type="text" value="21.027063"/>
Longitud: <input type="text" value="-99.118688"/>	<input type="text" value="-99.119032"/>

Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
21.0268	-99.118688	INICIO 0+000
21.027063	-99.119032	TERMINO 0+040

Análisis de la Oferta:



ACTUALMENTE LA CALLE ES UNA VÍA DE COMUNICACION PAVIMENTADA DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR CON $f_c = 200$ KG/CM², EN BUENAS CONDICIONES, SEGURO Y DE BUENA CALIDAD. PERMITE A LA CIUDADANIA EL LIBRE TRÁNSITO DE VEHICULOS Y PEATONES, SIN RIESGO / SUFRIR ALGUN PERCANCE, CON LO QUE SE CUBRE LA DEMANDA DE LOS HABITANTES, ADEMAS SE COMPLEMENTA CON CUNETA Y DRENAJE PLUVIAL PARA ENCAUZAR EL AGUA DE MANERA ÓPTIMA.

CADENAMIENTO: 0+000.00 A 0+040

LONGITUD: 40.00 M

ANCHO DE CORONA: 4.10 MTS.

ÁREA TOTAL: 164.00 M²

TIPO DE SUELO: PLANO

SUPERFICIE DE RODAMIENTO: CONCRETO HIDRAULICO

NUMERO DE CARRILES: 1 VELOCIDAD DE OPERACIÓN: 30 KM/HR

TIEMPO DE RECORRIDO: 5 SEGUNDOS

IRI: 4

TIPO DE CAMINO: E

SERVICIOS CON QUE CUENTA: AGUA POTABLE, ELECTRIFICACION, DRENAJE SANITARIO.

ESTADO FÍSICO: EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SER UTILIZADO

Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 40 HABITANTES BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 629 HABITANTES (RESTO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO) TDPA: 15 VEHICULOS

CLASIFICACIÓN VEHICULAR: VEHÍCULOS LIVIANOS 70%, VEHÍCULOS CARGA LIGERA 15%, VEHÍCULOS SEMIRREMOLQUE 15%

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

CON ESTE PROYECTO OBTIENEN LOS SIGUIENTES:

BENEFICIOS:

- SE GARANTIZA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES, YA QUE ESTE ESPACIO PUBLICO SE VUELVE SEGURO PARA TRANSITAR O PERMANECER EN ÉL.
- PERMITE EL MOVIMIENTO PEATONAL LIBRE, SIN OBSTÁCULOS Y ES ACCESIBLE • PERMITIRÁ UN MAYOR AFORO VEHICULAR
- MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LAS CALLES QUE SE ENLAZAN EN CONJUNTO

MEJORAS:

- LA IMAGEN URBANA AL CONTAR CON UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MAS AMPLIA Y SEGURA, • DISMINUYE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR GASES Y POR RUIDO
- MEJORA LOS NIVELES DE SERVICIOS AHORROS:
- YA NO GASTARAN EN MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN QUE BENEFICIABAN SÓLO A CORTO PLAZO
- SE EVITARÁN ACCIDENTES, Y, POR ENDE, HABRÁ AHORROS EN GASTOS DE SALUD POR ESTE TIPO SITUACIONES.
- YA NO SE NECESITARÁ LA COMPRA DE INSUMOS PARA TRANSITAR ESTA VÍA.
- YA NO HARAN PAGOS EXTRAS AL TRANSPORTE, POR RODEAR ESTA ZONA
- DISMINUYEN LOS COSTOS DE OPERACIÓN VEHICULAR Y TIEMPO DE RECORRIDO



Metas/Beneficiario

Metas

Tipo de Población:	K-Habitantes
Tipo de Beneficiario:	1-Habitantes
Unidad:	METRO CUADRADO
Cantidad:	164

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	319	350
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	18	22
Beneficiarios Por Atender:	301	328

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	59	MALA			
Drenaje	83	BUENA	85	BUENA	
Electrificación	94	BUENA	97	BUENA	
Salud	84	BUENA	79	REGULAR	
Educación	87	BUENA	89	BUENA	

Indicador de Carencias:

ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA	M-164.00	\$ 261,400.00	UNICA
Costo de Mantenimiento	DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SE DEBERÁN REALIZAR LABORES DE CONSERVACIÓN PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS COMO LA REPOSICIÓN DE PIEDRAS DAÑADAS Y COMPOSTURA DE FISURAS.	M-164.00	\$ 13,700.00	UNICA

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	AL CONTAR CON VIALIDADES EN CONDICIONES OPTIMAS Y CON SERVICIOS MEJORAMOS LA CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD PUBLICA ASI COMO LA OBLACION TENDRA AHORRO EN TIEMPOS DE TRASLADO Y EL SUMINISTRO DE VIVERES.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	"SE TIENE EL BENEFICIO EN LA DISMINUCIÓN DE TIERRA EVITANDO ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ADEMÁS DE LAS OCASIONADAS POR TRANSITAR ENTRE CHARCOS Y HUMEDAD; EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA SE TIENEN AHORROS CONSIDERABLES EN EL TRASLADO A ALGÚN CENTRO MÉDICO	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONÓMICO	LA POBLACION TENDRA AHORRO EN TRASLADO, GASTO DE COMBUSTIBLE Y ANTENIMIENTO DE SUS VEHICULOS. ASI COMO LA DISMINUCION DE GASTOS POR SERVICIOS Y VIVERES PUESTOS EN LA COMUNIDAD	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

CON LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO, LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA AL TENER VÍAS DE COMUNICACIÓN DE CALIDAD, CONFIABLES Y SEGURAS, PUES CONTAR CON VÍAS PAVIMENTADAS REDUCE LOS TIEMPOS DE TRASLADO, YA QUE TANTO PEATONES COMO VEHÍCULOS SE PUEDEN DESPLAZAR DE FORMA SENCILLA Y RÁPIDA POR LA POBLACIÓN Y ZONAS CERCANAS.

A NIVEL MUNICIPIO MEJORA LA IMAGEN URBANA, INCREMENTA LA MOVILIDAD, EL COMERCIO, FACILITA LLEVAR A LA LOCALIDAD LOS SERVICIOS QUE SE CARECÍAN POR NO CONTAR CON UNA VÍA TRANSITABLE. SE PUEDEN EVITAR CUELLOS DE BOTELLA Y EL TRÁFICO, ESTO GRACIAS A QUE SE CUENTAN CON MÁS VÍAS DE SALIDA O ACCESO.

A NIVEL ESTADO PERMITE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN DICHAS ZONAS, LO CUAL TRAE BENEFICIOS COMO UN MAYOR FLUJO DE MERCANCÍAS, VISITANTES, LA PRÁCTICA DE NUEVAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMERCIO Y LA GENERACIÓN DE MÁS RECURSOS ECONÓMICOS. POR LO QUE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Areá responsable: 60 - Municipios 31 - Jacala de Ledezma



INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior 60 - Municipios

Unidad responsable 31 - Jacala de Ledezma

Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base:	
		Meta del Proyecto:	
		Tiempo de Ejecución:	
		Tiempo de Medición	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo



ID: R3255/21/10-2024

Version:5

Fecha y hora de Impresión: 06/11/2024 02:35:33p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

**ID: R3255/21/10-2024 / CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO
 LOCALIDAD CUESTA COLORADA**

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Cuesta Colorada

Barrio y/o Col:

Modalidad: CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: PRELIMINARES

Sub Partida:

LIMPIEZA Y TRAZO					
EF24c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2. ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	164.000000	5.930000	972.520000
SUBTOTAL:					972.52

Partida: PRELIMINARES

Sub Partida:

RELLENOS Y COMPACTACION					
CM24c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%	M3	16.400000	8.380000	137.430000
SUBTOTAL:					137.43

Partida: PRELIMINARES

Sub Partida:

RELLENOS Y COMPACTACION					
CM24c0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3	19.680000	49.810000	980.260000
SUBTOTAL:					980.26

Partida: OBRAS DE DRENAJE



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **OBRAS DE DRENAJE**

Sub Partida:

EXCAVACIONES					
CM24c0104	EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS, DE ACUERDO CON SU CLASIFICACIÓN, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL MATERIAL AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN. B) EXCAVACIÓN CON MAQUINA, EN SECO. 2) EN MATERIAL B	M3	23.930000	34.670000	829.650000
SUBTOTAL:					829.65

Partida: **OBRAS DE DRENAJE**

Sub Partida:

MAMPOSTERIAS					
CM24c0125	047-E.03 MAMPOSTERÍA DE TERCERA CLASE. A CUALQUIER ALTURA: A) PARA PIEDRA OBTENIDA DE BANCO: 1) CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:5	M3	10.110000	2,414.660000	24,412.210000
SUBTOTAL:					24,412.21

Partida: **OBRAS DE DRENAJE**

Sub Partida:

TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD					
AA24c0512	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30" DE DIÁMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA CON REFUERZO CERÁMICO Y DOBLE EMPAQUE ELASTOMÉRICO. INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.	M	5.300000	2,939.640000	15,580.090000
SUBTOTAL:					15,580.09

Partida: **PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA**

Sub Partida:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA (15 CM DE ESPESOR)					
EF24c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	164.000000	960.730000	160,839.720000
SUBTOTAL:					160,839.72

Partida: **CUNETAS**

Sub Partida:

EXCAVACIONES					
EF24c0091	EXCAVACIÓN A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS; INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	4.800000	200.220000	961.060000
SUBTOTAL:					961.06

Partida: **CUNETAS**

Sub Partida:

RELLENOS Y COMPACTACION					
EF24c0107	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACIÓN; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	3.600000	116.160000	418.180000
SUBTOTAL:					418.18

Partida: **CUNETAS**

Sub Partida:



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **CUNETAS**

Sub Partida:

CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA					
AX24c0020	CONCRETO HECHO EN OBRA f _c =150 Kg/cm ² , RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	4.800000	2.695.380000	12.937.820000
				SUBTOTAL:	12,937.82

Partida: **CUNETAS**

Sub Partida:

CIMBRAS

EF24c0279	CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.600000	441.240000	705.980000
				SUBTOTAL:	705.98

Partida: **MAMPARA INFORMATIVA**

Sub Partida:

MAMPARA

EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX. PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	6,569.910000	6,569.910000
				SUBTOTAL:	6,569.91

SUBTOTAL 1: **225,344.83**

IVA 16% **\$36.055,17**

TOTAL: **\$ 261.400,00**



ID: R3255/21/10-2024

Version:5

Fecha y hora de Impresión: 06/11/2024 02:35:36p. m.

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** Municipios**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma**Obra / Acción**
**ID: R3255/21/10-2024 / CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO
 LOCALIDAD CUESTA COLORADA**
Localización**Municipio:** 31 - Jacala de Ledezma**Localidad:** Cuesta Colorada**Barrio y/o Col:****Modalidad:** CONTRATO

Partida	Importe
PRELIMINARES	\$ 2,090.21
OBRAS DE DRENAJE	\$ 40,821.95
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	\$ 160,839.72
CUNETAS	\$ 15,023.04
MAMPARA INFORMATIVA	\$ 6,569.91
Total :\$	225.344.83
	IVA 16% \$ 36.055,17

Estructura Financiera:

Federal:	\$ 0,00
Estatad:	\$ 0,00
Municipal:	\$ 261.400,00
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$ 0,00

Gran Total:\$	\$261,400.00
----------------------	---------------------



ID: R3255/21/10-2024

Version:5

Fecha y hora de Impresion: 06/11/2024 02:35:57p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R3255/21/10-2024 / CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO

LOCALIDAD CUESTA COLORADA

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Cuesta Colorada

Barrio y/o Col:

Modalidad: CONTRATO



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

LIMPIEZA Y TRAZO

EF24c0083	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2		VER PLANO ANEXO PLA-01			40.0000	4.1000					1.0000		164.000000
													SubTotal:	164.000000	

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

RELLENOS Y COMPACTACION

CM24c0038	009-F.02 COMPACTACIONES: A) DEL TERRENO NATURAL EN EL ÁREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES: 2) PARA 90%	M3		VER PLANO ANEXO PLA-01			40.0000	4.1000	0.1000				1.0000		16.400000
													SubTotal:	16.400000	

Partida: PRELIMINARES

SubPartida:

RELLENOS Y COMPACTACION

CM24c0076	009-F.08 AGUA EMPLEADA PARA COMPACTACIÓN.	M3		VER PLANO ANEXO PLA-01			0.0000			1.2000			1.0000	16.4000	19.680000
													SubTotal:	19.680000	

Partida: OBRAS DE DRENAJE

SubPartida:

EXCAVACIONES

CM24c0104	EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS, DE ACUERDO CON SU CLASIFICACIÓN, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL MATERIAL AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN: B) EXCAVACIÓN CON MAQUINA, EN SECO: 2) EN MATERIAL B	M3		VER PLANO ANEXO PLA-01		CABEZOTE ENTRADA	2.7500	2.2000	1.5000				1.0000		9.080000
		M3		VER PLANO ANEXO PLA-01		MURO SALIDA	3.0000	0.9000	1.5000				1.0000		4.050000
		M3		VER PLANO ANEXO PLA-01		TUBERÍA	6.0000	1.2000	1.5000				1.0000		10.800000
													SubTotal:	23.930000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: OBRAS DE DRENAJE

SubPartida:

MAMPOSTERIAS

CM24c0125	047-E.03 MAMPOSTERÍA DE TERCERA CLASE, A CUALQUIER ALTURA: A) PARA PIEDRA OBTENIDA DE BANCO: 1) CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:5															
		M3		VER PLANO ANEXO PLA-02			0.0000					1.0000		6.7800	6.780000	
		M3		VER PLANO ANEXO PLA-02			0.0000					1.0000		3.3300	3.330000	
													SubTotal:	10.110000		

Partida: OBRAS DE DRENAJE

SubPartida:

TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD

AA24c0512	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30" DE DIÁMETRO BAJO NORMA NMX-E-241-CNCP-2013 INTERIOR LISO DE ALTO CONTRASTE, CAMPANA INTEGRADA CON REFUERZO CERÁMICO Y DOBLE EMPAQUE ELASTOMÉRICO, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD BAJO NOM-001-CONAGUA-2011.															
		M		VER PLANO ANEXO PLA-01			5.3000					1.0000			5.300000	
													SubTotal:	5.300000		

Partida: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA

SubPartida:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA (15 CM DE ESPESOR)

EF24c0218	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f _c = 200 KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERÍMETRO, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		M2		VER PLANO ANEXO PLA-01			40.0000	4.1000				1.0000			164.000000	
													SubTotal:	164.000000		

Partida: CUNETAS

SubPartida:

EXCAVACIONES

EF24c0091	EXCAVACIÓN A MANO, MATERIAL SECO TIPO II, TODAS LAS ZONAS; INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)															
		M3		VER PLANO ANEXO PLA-01			0.1000	1.2000				1.0000			4.800000	
													SubTotal:	4.800000		



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: CUNETAS

SubPartida:

RELLENOS Y COMPACTACION

EF24c0107	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON BAILARINA O PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. EN CEPAS DE CIMENTACIÓN; INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		M3		VER PLANO ANEXO PLA-01			0.1000	0.9000					1.0000			3.600000
													SubTotal:	3.600000		

Partida: CUNETAS

SubPartida:

CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA

AX24c0020	CONCRETO HECHO EN OBRA f'c=150 Kg/cm2, RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4"															
		M3		VER PLANO ANEXO PLA-01			0.1000	1.2000					1.0000			4.800000
													SubTotal:	4.800000		

Partida: CUNETAS

SubPartida:

CIMBRAS

EF24c0279	CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.															
		M2		40/3m= 13.33			0.1000						13.3300			1.600000
													SubTotal:	1.600000		

Partida: MAMPARA INFORMATIVA

SubPartida:

MAMPARA

EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE, COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.															
		PZA					0.0000						1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000		



ID: R3255/21/10-2024

Version:5

Fecha y hora de Impresion: 06/11/2024 02:35:59p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

Obra / Acción

ID: R3255/21/10-2024 / CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA

Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Cuesta Colorada

Barrio y/o Col:

Modalidad: CONTRATO

A) DE ACTIVIDADES



Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	M2	164.000000												
OBRAS DE DRENAJE	M	5.300000												
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	M2	164.000000												
CUNETAS	M3	4.800000												
MAMPARA INFORMATIVA	PZA	1.000000												
IVA														

B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PRELIMINARES	2,090.21	\$ 2,090.21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
OBRAS DE DRENAJE	40,821.95	\$ 20,410.98	\$ 20,410.97	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	160,839.72	\$ 53,613.24	\$ 53,613.24	\$ 53,613.24	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CUNETAS	15,023.04	\$ 0.00	\$ 7,511.52	\$ 7,511.52	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MAMPARA INFORMATIVA	6,569.91	\$ 6,569.91	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
IVA	36,055.17	\$ 12,018.39	\$ 12,018.39	\$ 12,018.39	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:		94,702.73	93,554.12	73,143.15	0.00								
ACUMULADO:		\$ 94,702.73	\$ 188,256.85	\$ 261,400.00									



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA.

JACALA DE LEDEZMA HGO.

DEBIDO A LA FALTA DEL CONOCIMIENTO DEL ESPECTRO DE CARGAS QUE EL PAVIMENTO DE PROYECTO RECIBIRÁ, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO SIMPLIFICADO DE DISEÑO PCA; AUXILIANDONOS CON SUS TABLAS PODREMOS DISEÑAR UN PAVIMENTO CON UNA VIDA UTIL DE 20 AÑOS QUE NOS BRINDE UNA CALIDAD DE SERVICIO ADECUADA EN UNA VIA DE PAVIMENTO RIGIDO DE UN CARRIL.

CLASIFICACION VEHICULAR:

LA CLASIFICACIÓN VEHICULAR CORRESPONDIENTE, EN SU MAYORÍA ES TRANSPORTE PARTICULAR EL CUAL ES DE POCO PESO

- 70% TRANSPORTE PARTICULAR
- 15% TRANSPORTE PUBLICO
- 15% TRANSPORTE DE CARGA

CLASIFICACION DE TRANSITO

UN AFORO SIMPLE NOS ARROJA QUE LA CANTIDAD DE VEHICULOS QUE TRANSITAN POR LA VIA DE PROYECTO, OSCILA ENTRE LOS 300 Y LOS 365 VEHICULOS AL DIA, PARA ESTE CALCULO SE UTILIZARÁ EL MAYOR, PARA DARLE MAYOR SEGURIDAD ESTRUCTURAL.

CON EL CRECIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y DE LA POBLACION MISMA, PROYECTAREMOS UN CRECIMIENTO ANUAL DE TRANSITO DEL 2%, Y AUXILIANDONOS DE LA SIGUIENTE TABLA, OBSERVAMOS QUE EL FACTOR QUE SE DEBE UTILIZAR PARA CALCULAR EL TPD DE PROYECTO ES DE 1.2

Tasa anual de crecimiento del transito (%)	0	1	2	3	4	5	6
Factor de proyección	1.0	1.1	1.2	1.3	1.5	1.6	1.8

POR LO CUAL, **EL TPDA DE PROYECTO** SE CALCULARIA COMO (365×1.2) , RESULTANDO UN **TPDA = 438**, CIFRA QUE QUE PODRÍA CATALOGAR NUESTRA VIA DENTRO DE LA CATEGORIA 1 DE LA SIGUIENTE TABLA:



CATEGORIAS DE CARGA POR EJE					
Categoría	Descripción de la vía	Tránsito		Máximas cargas por eje, kips (t)	
		TPD (ADT)	* TPD _{vc} (ADTT)	Ejes simples	Ejes tandem
1	Calles residenciales	200-800	25 ó -	22 (10)	36 (16)
	Carreteras secundarias de tránsito bajo y medio				
2	Calles colectoras	700-5000	40 -1000	26 (12)	44 (20)
	Carreteras secundarias de mayor tránsito				
	Vías arterias de bajo tránsito				
3	Vías arterias y carreteras primarias de tránsito medio	3000-12000 (2 carriles)	500-5000+	30 (14)	52 (24)
	Vías expresas de tránsito bajo y medio	3000-50000 (4 carriles)			
4	Vías arterias primarias y expresas de alto tránsito	3000-20000 (2 carriles)	1500-8000+	34 (16)	60 (27)
		3000-150000 (4 carriles o más)			

CONOCIDO EL TIPO DE VEHICULOS QUE TRANSITARÁN POR LA VIA, PODREMOS CATALOGARLO DENTRO DE LA CATEGORIA 1 TAMBIEN, YA QUE SON **VEHICULOS PARTICULARES DE EJE SIMPLE EN SU GRAN MAYORIA CON PRESENCIA ESPORÁDICA DE EJES TÁNDEM**; Y ES DE ESTE DATO MAS QUE POR EL VALOR DEL TPD QUE SELECCIONAREMOS LA CATEGORIA 1 PARA NUESTRO PROYECTO.

CLASIFICACION DEL SOPORTE

DADAS LAS CARACTERISTICAS DEL SUELO EN LA LOCALIDAD DE PROYECTO, EL TIPO DE SOPORTE SERÁ CATALOGADO COMO "MEDIO". TENIENDO ASÍ UN VALOR DE K QUE PODRÁ OSCILAR ENTRE LOS 130 Y 170 pci, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA:

Tipo de soporte	Tipo de suelo	Rango típico de k (pci)
Bajo	Suelo de grano fino donde predominan partículas de limo y arcilla	75-120
Medio	Arenas y mezclas de grava y arena con cantidades moderadas de partículas finas	130-170
Alto	Arenas y mezclas de gravas y arenas relativamente libres de finos plásticos	180-220
Muy alto	Subrasantes protegidas con subbases tratadas con cemento	250-400

MODULO DE RUPTURA DEL CONCRETO

PARA LA CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DE PROYECTO, SE UTILIZARÁ CONCRETO HECHO EN OBRA CON UN F'c= 200 KG/CM² POR LO QUE EL MODULO DE RUPTURA EN PSI SE CALCULA COMO:

$$Fr = 200 \text{ kg/cm}^2 = 20\text{MPA} \times 145.0388 \text{ psi} = 2900.76 \text{ psi}$$

SABIENDO QUE EL MODULO DE RUPTURA DEL CONCRETO TIENE UNA TENDENCIA DE SER ENTRE EL 10 Y EL 20% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION, UTILIZAMOS LA SIGUIENTE FORMULA:

$$Fr = 2900.76 \text{ psi} \times 0.20 = 580.15 \text{ PSI}$$



DISEÑO DEL PAVIMENTO

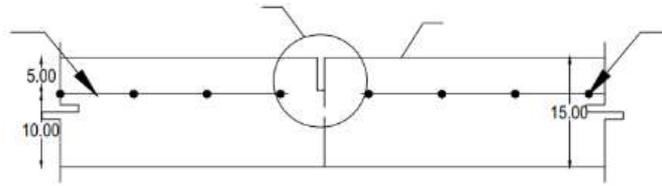
CON LOS DATOS HASTA AHORA OBTENIDOS, PODEMOS CALCULAR EL ESPESOR NECESARIO DE PAVIMENTO PARA LAS CARACTERISTICAS DEL PROYECTO. DERIVADO DEL CONSTANTE USO DE LA VIALIDAD, SE CUENTA CON UN SOPORTE DE SUBRASANTE-RASANTE MEDIANO. HACIENDO USO DE LA SIGUIENTE TABLA PODEMOS SELECCIONAR EL ESPESOR PARA UN MR DE 580 PSI DE 6.5PLG

Sin Berna de Concreto o Sardinell				Con Berna de Concreto o Sardinell			
Espesor de losa (pulg.)	Soporte de Subrasante - subbase			Espesor de losa (pulg.)	Soporte de Subrasante - subbase		
	Bajo	Mediano	Alto		Bajo	Mediano	Alto
MR = 650 PSI	4.5			4		0.2	0.9
			0.1	4.5	2	8	25
	5	0.1	0.8	3	5	30	130
	5.5	3	15	45	5.5	320	
	6	40	160	430			
	6.5	330					
MR = 600 PSI	5		0.1	0.4	4		0.1
	5.5	0.5	3	9	4.5	0.2	1
	6	8	36	98	5	6	27
	6.5	76	300	760	5.5	73	290
	7	520			6	610	
MR = 550 PSI	5.5	0.1	0.3	1	4.5		0.2
	6	1	6	18	5	0.8	4
	6.5	13	60	160	5.5	13	57
	7	110	400		6	130	480
	7.5	620					

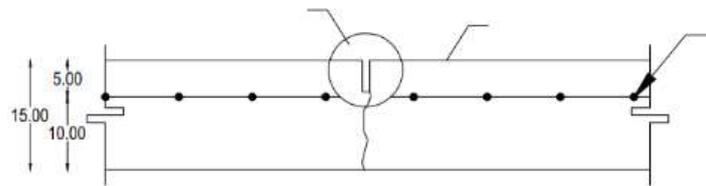
EL PAVIMENTO SERÁ DE CONCRETO, POR LO QUE CON UN ESPESOR DE 6PLG (15cm) SE OFRECE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL NECESARIA PARA EL TPDA DEL PRESENTE PROYECTO.



ESPEORES DEL PAVIMENTO



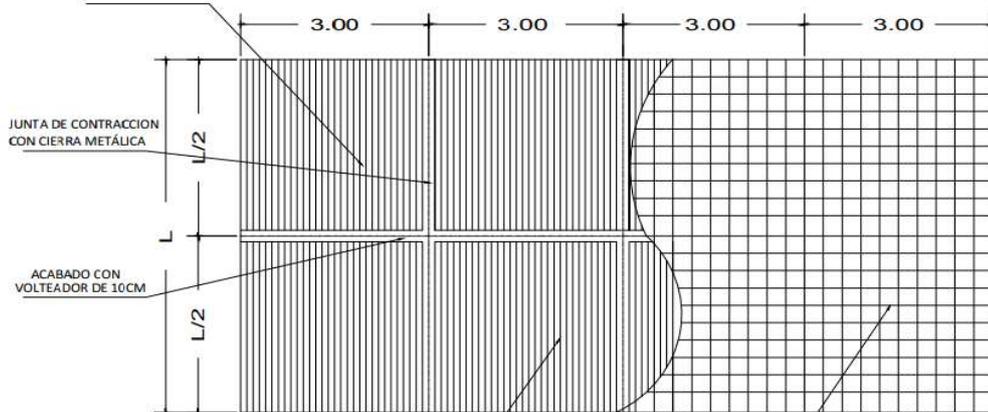
JUNTA LONGITUDINAL



JUNTA TRANSVERSAL

SECCION TIPO

PAVIMENTO DE 15 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRAULICO F'C= 200 KG/CM², ACABADO RAYADO



EL ACABADO FINAL QUE SE LE DARÁ A LA CALLES, SERÁ RALLADO CON PEINE METÁLICO. LA SEPARACIÓN DE LOS SURCOS SERÁ DE 25MM. EL ANCHO DEL SURCO SERÁ DE 3 MM. LA PROFUNDIDAD DEL SURCO SERÁ DE 5 MM., ESTO PARA QUE LOS VEHÍCULO QUE CIRCULEN POR DICHA VIALIDAD, LAS LLANTAS TENGAN MAYOR ADHERENCIA Y ASÍ EVITAR DERRAPAMIENTO

MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. COLOCADA A 5CM DEL NIVEL DE PISO TERMINADO DEL PAVIMENTO

DETALLE DE LOSA





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental.

Pachuca de Soto, Hgo., 15 de Julio de 2024.

Circular SEMARNATH/DGNA-002/2024.

Asunto: Actualización de la Circular **SEMARNATH/DGNA-021/2023**, relativa a los parámetros a considerar para la ejecución de Obra Pública en el estado, que requiere contar con **Autorización en materia de Impacto Ambiental.**

C.C. Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo, Procurador General de Justicia del Estado, Organismos Públicos Descentralizados y Presidentes Municipales.

Presentes



Como es de su conocimiento, la **Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo** en su **Artículo 37, fracción I**, establece que: Quienes pretendan llevar obras públicas y privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia estatal y municipal, requerirán **de manera previa la autorización en materia de Impacto Ambiental.**

En acuerdo con la Secretaría de Hacienda del estado de Hidalgo y **con la finalidad de agilizar la validación de expedientes técnicos**, me permito informar los parámetros con los que **se requerirá contar con la Autorización en materia de Impacto Ambiental** o en su caso realizar **Solicitud de Opinión Técnica** para el desarrollo de la obra pública de conformidad a los siguientes supuestos:

No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
4	Bacheo de calle/camino.	No aplica	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Reconstrucción de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
8	Puente peatonal.	No aplica	
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	Aplica	
15	Captación de manantial.	No Aplica	
16	Perforación y equipamiento de pozo.	Aplica	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	
23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.

ESJ F x



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	No aplica	
35	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
38	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	No aplica	
42	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
44	Construcción de nuevos edificios públicos,	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.

Handwritten signature



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



	modificaciones ampliaciones.		
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
46	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
48	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
50	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
55	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
58	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.

[Handwritten signature]



**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



No obstante, de lo anterior será importante puntualizar que contar con la **Opinión Técnica** por parte de esta Secretaría coadyuva a la correcta aplicación de los citados criterios para cada obra o actividad en concreto, conforme a sus características particulares y al sitio donde se pretenda desarrollar cada proyecto, misma que dará certeza respecto a la aplicación del trámite de evaluación en **materia de Impacto Ambiental**.

Aunado a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en el supuesto de que las obras antes enlistadas se ubiquen, desarrollen o ejecuten en **Áreas Naturales Protegidas Federales**, deberá hacerlo de conocimiento a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales **Federal** para que, en el ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente.

Cabe señalar que los criterios antes señalados tienen vigencia a partir del ejercicio **2024**, continuando su aplicabilidad hasta en tanto se emita una nueva circular que los modifique o actualice.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Así lo acordó y firma la **Maestra Mónica Patricia Mixtega Trejo**, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, de conformidad a lo establecido por el artículo 10 fracción I, II, XIV y XXVIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, tomo CLV, alcance Siete, número 30, de fecha 28 de julio de 2023.

C.c.p. Expediente/ Minutario,
MCB/LESM/FBM/PAT/IOJA

Acuse

MEMORIA DESCRIPTIVA

DATOS GENERALES

RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).

BARRIO Y/O COLONIA:

LOCALIDAD: CUESTA COLORADA

MUNICIPIO: JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO LOCALIDAD CUESTA COLORADA

OBJETIVO DEL PROYECTO:

EL PRESENTE PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD OFRECER A LA POBLACIÓN UNA VIALIDAD EN CONDICIONES ÓPTIMAS, QUE LES PERMITA TRANSITAR DE FORMA SEGURA, TANTO PARA VEHÍCULOS COMO PEATONES, LO QUE POR CONSECUENCIA MEJORARA OTROS ASPECTOS DE SU VIDA DIARIA

ANTECEDENTES:

A NIVEL MUNICIPIO, EL PRINCIPAL MEDIO DE TRANSPORTE ES EL TERRESTRE, A TRAVÉS DE CAMINOS, CALLES Y CARRETERAS EN SU MAYORÍA DE TERRACERÍA; SOBRE TODO LAS QUE ENTRELAZAN A LAS LOCALIDADES CON LA CABECERA MUNICIPAL, UNA GRAN PARTE DE ESTAS VIALIDADES NO CUENTAN CON LAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA TRANSITARLAS Y ES NECESARIO REALIZAR PROYECTOS COMO EL PRESENTE PARA MEJORAR Y/O REHABILITARLAS Y DE ESTA MANERA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

MARCO LEGAL APLICABLE:

EL PROYECTO SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS NORMAS Y REGLAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT).

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y/O NECESIDADES:

LA LOCALIDAD DE CUESTA COLORADA, TIENE SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE 75%, ELECTRIFICACIÓN 97% DRENAJE SANITARIO 85%, EDUCACIÓN 89% Y SALUD 79%; EL MEDIO DE TRANSPORTE ES TERRESTRE; A TRAVES DE CAMINOS Y CALLES DE TERRACERIA. LOS HABITANTES SE VEN SERIAMENTE AFECTADOS PUES UNA DE SUS CALLES PRINCIPALES SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, TIENE BACHES, EN TIEMPO DE LLUVIAS EL AGUA QUEDA ESTANCADA, SE TORNA LODOSO

RESPONSABLE TECNICO



ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
CED. PROFECIONAL: 13887233

YA QUE NO TIENE UNA CORRIENTE DE DESAGÜE APROPIADA, PROVOCANDO UNA SERIA AFECTACION EN EL TRANSITO DE PEATONES Y LA CONDUCCION VEHICULAR; ADEMÁS LOS PROVEEDORES DE TODO TIPO AUMENTAN SUS COSTOS POR LOS SERVICIOS QUE OFRECEN YA QUE TIENEN QUE TRANSITAR POR LA CALLE EN MALAS CONDICIONES Y ESTO LES GENERA MAS GASTOS EN INVERSIÓN DE MANTENIMIENTO DE SUS VEHÍCULOS, SITUACIÓN QUE SE VE REFLEJADA EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ESTA LOCALIDAD. Y POR LAS NECESIDADES DE LA GENTE, PREFIEREN HACER EL RECORRIDO A PIE, DEBEN IR ESQUIVANDO CHARCOS, LODO Y PIEDRAS EN SU TRANSCURSO, PONIENDO SU INTEGRIDAD FÍSICA EN RIESGO PARA ADQUIRIR SUS INSUMOS BÁSICOS Y EN CASOS DE EMERGENCIAS POR SALUD LA SITUACIÓN SE TORNA MAS SEVERA; EN LA ACTUALIDAD EL PROBLEMA SE RESUELVE CON REVESTIMIENTO CON MATERIAL EXISTENTE EN EL SITIO EN FORMA DE BACHEO Y/O REVESTIMIENTO.

BENEFICIOS:

CABE MENCIONAR QUE EL PRESENTE ES LA MANERA MAS FACTIBLE PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE; LA COMUNIDAD EN GENERAL, MEJORARA SU CALIDAD DE VIDA, PUES SE GENERARÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- SE GARANTIZA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES, YA QUE ESTE ESPACIO PUBLICO SE VUELVE SEGURO PARA TRANSITAR O PERMANECER EN ÉL.
- PERMITE EL MOVIMIENTO PEATONAL LIBRE, SIN OBSTÁCULOS Y ES ACCESIBLE
- PERMITIRÁ UN MAYOR AFORO VEHICULAR.

EDIFICACIÓN:

DE MANERA INFORMATIVA SE COLOCARÁ UNA MAMPARA DE LAMINA DE 1.20 POR 1.20 MTS. DONDE SE DESCRIBIRÁN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA LOCALIDAD.

INVERSIÓN: PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE CONTEMPLA UNA INVERSIÓN FINAL DE \$261,400.00 (DOS CIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) INCLUYE IVA

SE PRESENTA A CONTINUACIÓN LAS PARTIDAS QUE CONTEMPLAN EN AL PROYECTO.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD CUESTA COLORADA.

PRELIMINARES.

- TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2. **164.00 M2.**

OBRAS DE DRENAJE

- EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS, DE ACUERDO CON SU CLASIFICACIÓN, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL MATERIAL AL BORDE DE LA EXCAVACIÓN: B) EXCAVACIÓN CON MAQUINA, EN SECO: 2) EN MATERIAL B. **23.9.3 M3.**

RESPONSABLE TECNICO

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
CED. PROFECIONAL: 13887233

- MAMPOSTERÍA DE TERCERA CLASE, A CUALQUIER ALTURA: A) PARA PIEDRA OBTENIDA DE BANCO: 1) CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:5. **10.10 M3**
- INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30", **5.30 M.**

PAVIMENTO HIDRAULICO

- PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c= 200$ KG/CM2 DE 15 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. **164.00 M2.**

CUNETAS

- EXCAVACIONES: C) EN ABATIMIENTO DE TALUDES: 2) EN MATERIAL B. **4.80 M3.**
- RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON BAILARINA PLACA VIBRATORIA EN CAPAS DE 20 CM. **3.60 M3.**
- CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=120$ Kg/cm2. **4.80 M3.**
- CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN. **1.60 M2.**

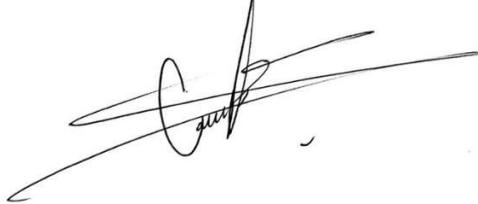
MAMPARA INFORMATIVA

- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA, **1.00 pza**

ABANDONO DE SITIO

UNA VEZ TERMINADOS LOS TRABAJOS, LA OBRA QUEDARÁ EN OPERACIÓN Y FUNCIONANDO DE MANERA ÓPTIMA, POR LO QUE SE LLEVARÁ A CABO LA ENTREGA PROTOCOLARIA A LA CIUDADANÍA DE LA OBRA REALIZADA.

RESPONSABLE TECNICO



ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

CED. PROFECIONAL: 13887233

RESPONSABLE TECNICO



ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
CED. PROFECIONAL: 13887233

REPORTE FOTOGRAFICO



RESPONSABLE TECNICO

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
CED. PROFECIONAL: 13887233



RESPONSABLE TECNICO


ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ
CED. PROFECIONAL: 13887233

